

le,

al:

tos:

IS

c) Estar en posesión de los títulos exigidos para el ingreso en los respectivos subgrupos, clasos, especialidades y categorias, de acuerdo a la normativa actualmente en vigor, o en condiciones de obtenerlos en las fechas en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No estar vinculado, en la fecha de la convocatoria, mediante una releción de trabajo permanente, a ninguna Administración Pública.

La valoración de los servicios prestados por este personal se ajustará a las siguientes reglas:

- 1º.- Se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionarios de empleo interino o contratado administrativo de colaboración temporal, en plaza o puesto de trabajo de igual subgrupo y, en su caso, clase o categoría al que se pretende acceder.
- 2².- A efectos del apartado anterior, los servicios se valorarán en 0'20 puntos por mes de servicios prestados, si el total de puntos de la fase de oposición fuere de 30. Si fuere mayor o memor se reducirá o aumentará proporcionalmente la cifra de puntuación por mes.

En ningún caso la puntuación que pueda obtenerse por valoración de los servicios podrá ser superior al 45 por 100 del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

38.- Los puntos así obtenidos se aplicarán consuntivamente por el Tribumal a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de forma tal que se sumen a los obtenidos en la calificación de éstos los necesarios para alcanzar, en su caso, la puntusción mínima establecida en la convocatoria para poder superar cada uno de los mismos.

Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios se sumarán a la puntuación final, a efectos de establecer el orden definitivo de aprobados.

4º.- La valoración de los méritos deberá haber finalizado, al menos, cuarenta y ocho horas antes del inicio de las pruebas selectivas.

TERCERA .- Instancias .-

13 2 2

1.15 1

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reunen todas y cada una de las condiciones exigidias en la base segunda de la convocatoria se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte dias naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletin Oficial del Estado", en el cual se publicará extracto de la que con anterioridad se haya hecho en el Boletín Oficial de la Ciudad. A dicha instancia deberá acomapañarse resguardo acreditativo de haber hecho efectivos los derechos de examen, los cuales se fijan en 500.-pesetas y deberán ser setisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, y sólo podrán ser devueltos en caso de no ser admitidos a examen por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en la prueba.

También podrén presentarse las instancias en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CUARTA .- Admision .-

网络小麦属 化苯丁酸二氯化二氟化二氯酚酸医乙二酚二苯二乙

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Ciudad y se exponen el Tablón de Anuncios de la Corporación, concediendose un

1. 1. 1. 1.

ŝ.

,但你还是我的知道你们没有是一般的现在分词

1. 1917 - 1913 M

| | plazo de 15 días para formular reclamaciones, a tenor de 10 estable- cido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. | 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - |
|---|---|---|
| | | |
| | Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechaza- das por la resolución que se adopte para aprobar la lista definitiva que será hecha pública en la misma forma. De no existir reclamacio- | а 1. с. а., |
| | nes se considerará elevada automáticamente a definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación. | 主にの計 |
| | A El Tribunal Calificador | 13 24 5 49 |
| QUINI | | green and the O |
| | El Tribunal Calificador de conformidad a lo señalado en el Real Decreto 712/82, de 2 de abril, se constituirá del siguiente modo: | the second second |
| Presi Secre | dente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. tario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien dele- | |
| Vocal | gue. .es: - Un representante del Profesorado Oficial designado por el | 1 - A A Ste |
| | Instituto de Estudios de Administración Local. | gan fan tere Ma |
| 9#0010 (| Un representante designado por la Administración del Estado. Un funcionario técnico de carrera, designado por la Corpora- ción. | , .1 .1w/ |
| all (ant | ucera - El Jefe del respectivo servicio o un técnico o experto desig- | s straffi |
| | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | ್ ಜೇಕಾ ಸಲ್ಪಿಕೆ |
| . 194.916 | deberá reunir las condiciones de titulación académica y cate- | 111 山本 2 9 3 |
| | goria administrativa equivalente o superior a la de la plaza | Constant States |
| even in erro | and the second | 전 기관되면 같았다. |
| 的过去分词 | vos, que simultáneamente con los titulares habrán de designarse. | ang at 31 |
| | El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistin- tamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Se- cretario y las decisiones se adoptarán por mayoría. | |
| stado. | En todo caso el Tribunal podrá contar con los asesoramientos que estime oportunos para aquellas pruebas o ejercicios en que así lo | 19 副标准件符 |
| | considere. | 1989(9 MU 7 30 89366 |
| 01/18/00/03# | El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio. | , 65 86008 MAXINO (16 205, |
| 3:7800005 -0.7005 -0.007 -0.007 -0.007 -0.005 -005 - | El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, noti- ndolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos | , ab seine Si caixia |
| anna cir an Cour an Cour an Cour cir | El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, noti- ndolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos cunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Proce- dimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de prepara- ción de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al cuerpo, grupo | y ab teans wis controlm teas teas y as teas antean teas purch teas |
| STRUMES STRUME | El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, noti- ndolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos cunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Proce- dimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de prepara- | , 90 89308 90 081358 200 200 200 200 200 200 200 200 200 20 |
| 3:200000000 | El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, noti- ndolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos cunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Proce- dimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de prepara- ción de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al cuerpo, grupo o escala en los cinco años anteriores a la publicación de esta con- | 901093 00 0 mixtao dw 2003 2001 0 2001 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 |
| strating fica states fica stat | El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, noti- ndolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos cunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Proce- dimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de prepara- ción de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al cuerpo, grupo o escala en los cinco años anteriores a la publicación de esta con- vocatoria. <u>A Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas</u> El primer ejercicio de la convocatoria no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, Un mes a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del | |
| strate (ALL St Long 2 - 4 State of 1 State o | El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, noti- ndolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos cunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Proce- dimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de prepara- ción de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al cuerpo, grupo o escala en los cinco años anteriores a la publicación de esta con- vocatoria. <u>A Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas</u> El primer ejercicio de la convocatoria no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, Un mes a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. | |
| strate (ALL St Long 2 - 4 State of 1 State o | El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, noti- ndolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos cunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Proce- dimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de prepara- ción de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al cuerpo, grupo o escala en los cinco años anteriores a la publicación de esta con- vocatoria. <u>A Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas</u> El primer ejercicio de la convocatoria no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, Un mes a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del | ANDER GRAGE |
| 2 | El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, noti- ndolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos cunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Proce- dimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de prepara- ción de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al cuerpo, grupo o escala en los cinco años anteriores a la publicación de esta con- vocatoria. <u>A Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas</u> El primer ejercicio de la convocatoria no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, Un mes a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. La fecha, hora y lugar en que habrá de celebarse el primer ejerci- cio, se anunciará en el Boletín Oficial de la Ciudad. | |
| 2000 100 100 100 100 200 100 100 100 100 100 100 100 100 100 1 | El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, noti- ndolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos cunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Proce- dimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de prepara- ción de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al cuerpo, grupo o escala en los cinco años anteriores a la publicación de esta con- vocatoria. <u>A Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas</u> El primer ejercicio de la convocatoria no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, Un mes a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. La fecha, hora y lugar en que habrá de celebarse el primer ejerci- cio, se anunciará en el Boletín Oficial de la Ciudad. | |
| station of a second sec | El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, noti- ndolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos cunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Proce- dimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de prepara- ción de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al cuerpo, grupo o escala en los cinco años anteriores a la publicación de esta con- vocatoria. <u>A Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas</u> El primer ejercicio de la convocatoria no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, Un mes a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. La fecha, hora y lugar en que habrá de celebarse el primer ejerci- cio, se anunciará en el Boletín Oficial de la Ciudad. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acredita cue y apre- ciados libremente por el Tribunal. La no presentación de un opositor | |

determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluidos en su -/ consecuencia, del procedimiento selectivo.

2.52.50

NOTES THE CONTRACT OF

La oposición constará de dos ejercicios obligatorios.

Los ejercicios tendrá carácter eliminatorio. Se calificará cada uno de elios con un máximo de lo puntos y siendo nedesario para aprobar un mínimo de 5 puntos. $(f_{\mathcal{M}}) \in \mathcal{AS}^{\infty}(G_{\mathcal{M}}, \mathcal{M}, \mathcal{M}_{\mathcal{M}}) \to \mathcal{M}^{\infty}((s, d_{\mathcal{M}}, d_{\mathcal{M}})) = p^{-1}$

La puntuación de cada aspirante, en los diferentes ejercicios, será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros -/ del Tribunal asistentes a la sesión, excepto cuando haya 3 puntos de/ diferencia o más entre las distintas calificaciones otorgadas por los miembros, en cuyo caso serán eliminadas la menor y la mayor de dichas and the second state of the se calificaciones.

Una vez terminados los ejercicios de la oposición el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y sin que quepa asignar/ en nirgún caso, la calificación de aprobados sin plaza u otro semejan te, elevando dicha relación a la autoridad competente para que elabore la propuesta de nombramiento pertinente. Monte al Martine de composition de compos

Primer ejercicio - Prueba práctica.-HE REAL STREET, AND SALES AND THE CONTRACT

De caracter obligaborio para todos los aspirantes. 16.4947.955

Consistirá en la realización de dos pruebas de mecánica, consistentes en localizar un fallo en un motor y el montaje o desmontaje de/ un elemento de un ve iculo, determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio. Este ejercicio se calificará con un máximo de lo puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 pun and the second s.;;; 18

Segundo ejercicio.- De caracter obligatorio para todos los aspirantes

Este ejercicio consistirá en contestar por escrito en un periodo máximo de una hora, un tema, extraido al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la convocatoria, del grupo 10.

se calificará con un máximo de lo puntos, siendo necesario para aprobar un minimo de 5 puntos.

when the littler build along the second of a state of the second s

El orden de los aspirantes para aquellos ejercicios que no puedan realizarse de una manera conjunta, se iniciará por el primer opositor cu ya inicial del primer apellido corresponda a la letra que, previo sor teo haya optenido en reuniónque, con la antelación suficiente, haya celebrado el Tribunal, de cuya actuación se dará públicidad en el Tablén de anuncios de esta Casa co sistorial.

La fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios posteriores al primero, se pondrá en conocimiento de los aspirantes, por medio de anuncios que serán publicados en elTablón de anuncios de la casa consis torial. A la terminación de cada ejercici), el Tribunal publicará en igual forma, la relación de las calificaciones que Eucieran obtenido los mis os, con indicación de los que pueden pasar al ejercicio siguiente.

| SEPTIMA | Relación | de | aprobados, | prese | ntación | de | docu | entos | 1 Å |
|-------------|----------|--------|----------------|-------------|----------------|---------|----------|-----------------|---------------------|
| y nombramie | entos | | | | | ····. • | a | ersonen greizig | 80101 |
| | | ° ∺::. | Alana Janeberg | t is actual | the search the | e den | dkog loa | , entran | 6 6 8:57 |

40.00310

25⁴ (1712)

639 - L P V

no an tria

1096.5

artur vi

ann sta

 $j = -\sqrt{12}$ (5)

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación, cuyo número no podrá exceder del de plazas convocadas y remitirá dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule la corrrespondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo, remitirá a dicha Autoridad el Acta de la última sesión, en que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas, todo ello para el exclusivo supuesto de que alguno o algunos de los aspirantes que hubieran obtenido plaza no llega a tomar posesión de ella, sin ningún otro derecho o expectativa del mismo.

Los opositores propuestos, presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exige en las Bases de la direj Convocatoria:

1.- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente. Descine de massa el camanoj e occasion de marges y esta
2.- Título exigido en la Base 2ª de esta Convocatoria. (1998 o transmorte la conversión en contratoria de montal de esta convocatoria. (1998 o transmorte la conversión en contratoria de la conversión en contratoria de la conversión en contratoria de la ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado, <u>en contratoria</u> mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública. Esta estadoral de servicio de la contratoria de la contratori de la contratoria de la contratoria de l

4.- Certificado acreditativo de no pader enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los oposítores propuestos no presentaran su documentación o no reunieren los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en el proceso selectivo. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo aprobado los ejercicios tuviere cabida en las plazas convocadas, como consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el órgano Municipal competente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación del nombramiento. Aquellos que no tomen posesión dentro del plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Sec. B. S. Maria

Ç,

1.24

OCTAVA .- Incompatibilidades y régimen del servicio .-

En el ejercicio de la función pública atribuída a la plaza para la que se nombra al funcionario, será aplicable la normativa vigente sobre el régimen de incompatibilidad en el sector público, en cumplimiento de la cual, el aspirante, en el momento de prestar el juramento o promesa, deberá realizar una declaración de las actividades que lleva a cabo, o solicitud de compatibilidades en su caso, en el modelo que le facilitará la Unidad de Personal de este Ayuntamiento.

En cuanto a la determinación y adscripción a puestos de trabajo, cometidos y régimen de horario y jornada, le serán de aplicación los fijados en el Ayuntamiento mediante los acuerdos o resoluciones que adopte o haya adoptado la Corporación o su Presidente.

Por los miembros del Tribunal se devengarán las asistencias a que se refiere el capítulo 3 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de febrero, clasificándose para estas pruebas selectivas al órgano de selección como de catego-War March 199 ría tercera.

DECIMA.- Incidencias.-

.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas o discrepancias se produzcan durante el desarrollo de las pruebas selectivas. $-\frac{1}{2}$ $(1,1,2,\dots,2)$

Para lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 712/82, de 2 de abril, Real Decreto 2223/84, de 29 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás disposiciones legales aplicables. s in an this

18-18 N. A

GRUPO PRIMERO

| | | 1 T T | GRUPO PRIMERO | |
|---|--|---------------------------|--|---|
| | | | OKOFO FREIMA | |
| | | | | |
| | | • | | |
| | | | | |
| | Tema | 1 E | l cilindro La camisa. | |
| | | | n an | |
| | • | | a culata La junta de culata. | |
| | Tema | 2. L | a culata La junta de culata. | |
| | | | n en en la companya de la companya d En la companya de la c | |
| 1 | Tema | |] cigüeñal El volante. | |
| | | | n na sense de la comp Na sense na s | |
| | T e ma | 4 E | 'l pistòn Los segmentos. | |
| | | . : | an an an an ann an that an an that an an the stand of the | |
| | Tema | 5 L | -a distribución ⁵ l árbol de leva. | |
| | | | | |
| | ~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~ | | a contration de la cont | |
| | ⊥ema | | -I GUGLASG MA DOMDA DE ACEITE, 1943 998 - 1980 BURNER 1888 | |
| | | . * 1 | 化二乙基乙基 化乙基乙基乙基乙基乙基 网络小麦属植物小麦属 人名法格兰德 医血液 美名 | |
| | | | 2] radiador La bomba de agua. Española de la companya de la companya de la companya de la companya de la comp | |
| | | | "你们,我们就是你们的,我们们的你们,你不是你的你们的你,我就是你的你们的你们,你不是你不能不是你。" "你们,你们们你们的你?""你们,你们们你们们你们,你们们你们们的你们,你们们你们们你们,你们们你们们不是你们是你们的吗?" | |
| | Tema | 8 E | El carburador Su funcionamiento. | |
| | | | | |
| | | ** | La bomba inyectora Clasificación de las mismas. | |
| | | . | • | |
| | Toma | 10 - 1 | La caja de cambios ^Su funcionamiento. | |
| | | | | |
| | | | | |
| | Tema | Ll P | Misión del embrague El disco de embrague. | |
| | | e e de | (a) A set of the se | |
| | Tema | 12 E | El diferencial Piñón de ataque Corona. | |
| | · . | \$~ \$ \$ \$ ¹ | | |
| | Tema | 13 1 | La dirección La servodirección. | |
| | | v* | | |
| | Tema | | Los frehos Frenos neumáticos. | |
| | - 61110 | | | • |
| | | 1.8 | | |
| | | in . | | |
| | | | | |

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL CHAPISTA DEL PARQUE MOVIL, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIBRE.

1, E. (813.8⁴) and the second of the second and the second second second weather work PRIMERA. - Objeto de la convocatoria. -A fill and the Map is Es objeto de la presente convocatoria la provisión en pro piedad, por el sistema de oposición libre de UNA plaza de -/ Oficial Chapista del Parque Móvil, encuadrada en el Grupo D/ de los comprendidos en el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. SEGUNDA. - Condiciones de los aspirantes. -Fara ser admitido a la practica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos: a) ser español. O MARS 3 b) tener cumplidos 18 años, en la fecha en que finalice el / plazo de presentación de solicitudes y no exceder de aque llos en que falten, al menos, 10 años para la jubilación/ સ્વયક્ષી forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima / exigida para el ingreso se compensará el límite con los / servicios prestados anteriormente a la Administración Lo-的内容了 cal, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos. c) estar en posesión del título de Graduado Escolar o equiva lente en la fecna en que termine el plazo de presentación de instancias. d) no haber sido separado mediante expediente disciplinario/ del servicio del Estado o de la Administración Local ni / some ff hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones/ públicas. e) no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el nor e.40\$\$ mal desarrollo de las funciones propias de la plaza. f) no hallarse incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de la/ Administración Local. 13.0 De conformidad con lo dispuesto en el keal Decreto 2224/-85, de 20 de noviembre, a laspruebas selectivas podrá concu- $E_{\rm s}(1) \lesssim 10$ rrir el personal que en la fecha de la convocatoria se halle pestando servicios en la Corporación ocupando plazas en régi men de contrato administrativo de colaboración temporal o co 3.1745 1 mo funcionario interino. Al personal contratado administrativo o interino que par-ticipe en las pruebas, le serán valorados los servicios, siem pre que, además de las condiciones generales de capacidad, / reuna los siguientes requisitos: $\cos i \sin r$ a) estar prestando servicios como contratado administrativo o como funcionario interino en la fecha de entrada en vigor/ de la Ley 7/85, de 2 de abril, aunque posteriormente hayan 1022 dejado de prestarse, o haber prestado servicios como con tratado administrativo de colaboración temporal hasta una/ fecha posterior a la entrada en vigor de la Ley 30/84, de/ 1101 2 de agosto, aunque no se continuaran prestando en ninguna de las dos modalidades en la fecha de entrada en vigor de/ la Ley 7/1985. 1. 1. 1. 1.

b) que los servicios se hayan prestado en plazas correspon -/ dientes a uno de los grupes o subgrupos que establece el / art. 167 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de - / abril, en la misma Corporación.

- c) Estar en posesión de los títulos exigidos para el ingreso en los respectivos subgrupos, clases, especialidades y categorias, de acuerdo a la normativa actualmente en vigor, o en condiciones de obtenerlos en las fechas en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No estar vinculado, en la fecha de la convocatoria, mediante una relación de trabajo permanente, a ninguna Administración Pública.

La valoración de los servicios prestados por este personal se ajustará a las siguientes reglas:

- 1º.- Se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionarios de empleo interino o contratado administrativo de colaboración temporal, en plaza o puesto de trabajo de igual subgrupo y, en su caso, clase o categoría al que se pretende acceder.
- 2ª.- A efectos del apartado anterior, los servicios se valorarán en 0'20 puntos por mes de servicios prestados, si el total de puntos de la fase de oposición fuere de 30. Si fuere mayor o menor se reducirá o aumentará proporcionalmente la cifra de puntuación por mes.

S ... 31

and the second state of the

- AL (16.2)

1

and the second secon

En ningún caso la puntuación que pueda obtenerse por valoración de los servicios podrá ser superior al 45 por 100 del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

3².- Los puntos así obtenidos se aplicarán consuntivamente por el Tribumal a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de forma tal que se sumen a los obtenidos en la calificación de éstos los necesarios para alcanzar, en su caso, la puntusción mínima establecida en la convocatoria para poder superar cada uno de los mismos.

Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios se sumarán a la puntuación final, a efectos de establecer el orden definitivo de aprobados.

4º.- La valoración de los méritos deberá haber finalizado, al menos, cuarenta y ocho horas antes del inicio de las pruebas selectivas.

TERCERA .- Instancias .-

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reunen todas y cada una de las condiciones exigidias en la base segunda de la convocatoria se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte dias naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletin Oficial del Estado", en el cual se publicará extracto de la que con anterioridad se haya hecho en el Boletín Oficial de la Ciudad. A dicha instancia deberá acomapañarse resguardo acreditativo de haber hecho efectivos los derechos de examen, los cuales se fijan en 500.-pesetas y deberán ser satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, y sólo podrán ser devueltos en caso de no ser admitidos a examen por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en la prueba.

También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CUARTA .- Admision .-

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Ciudad y se exponen el Tablón de Anuncios de la Corporación, concediendose un

plazo de 15 días para formular reclamaciones, a tenor de 10 establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

and the second

1

 $\sqrt{4 g^2 T}$

2.9.11.2.8 1. A. M.

and do

a south

Second and a

. e., a - 17

and the second sec

 $\gamma = -\frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} - \frac{1}{2} \right) \right) + \frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} - \frac{1}{2} \right) \left(\frac{1}{2} - \frac{1}{2} \right) \left(\frac{1}{2} - \frac{1}{2} \right) = \frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} - \frac{1}{2} \right)$

18. A.

.

and the second second

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la resolución que se adopte para aprobar la lista definitiva que será hecha pública en la misma forma. De no existir reclamaciones se considerará elevada automáticamente a definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

QUINTA.- El Tribunal Calificador.-

El Tribunal Calificador de conformidad a lo señalado en el Real Decreto 712/82, de 2 de abril, se constituirá del siguiente modo:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

- Un representante designado por la Administración del Estado.
- Un funcionario técnico de carrera, designado por la Corporación.
- El Jefe del respectivo servicio o un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.
- Un funcionario propuesto por el Comité de funcionarios, que deberá reunir las condiciones de titulación académica y categoria administrativa equivalente o superior a la de la plaza convocada. Con voz pero sin voto.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario y las decisiones se adoptarán por mayoría. 1. 12° 4 - 11 - 12 - 18 18

En todo caso el Tribunal podrá contar con los asesoramientos que estime oportunos para aquellas pruebas o ejercicios en que así lo and the second considere.

El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificandolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al cuerpo, grupo

o escala en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. ÷.,

SEXTA.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.-

El primer ejercicio de la convocatoria no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, **un** mes a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La fecha, hora y lugar en que habrá de celebarse el primer ejercicio, se anunciará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acredita**tivo** y apre-ciados libremente por el Tribunal. La no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado

determinară automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluidos en su -/ consecuencia, del procedimiento selectivo.

La oposición constará de dos ejercicios obligatorios.

Los ejercicios tendrá carácter eliminatorio. se calilicará cada -/ uno de ellos con un máximo de lo puntos y siendo nedesario para aprobar un mínimo de 5 puntos. 93 est as estadoreche estatecidades de estatec

La puntuación de cada aspirante, en los diferentes ejercicios, será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros -/ del Tribunal asistentes a la sesión, excepto cuando haya 3 puntos de/ diferencia o más entre las distintas calificaciones otorgadas por los miembros, en cuyo caso serán eliminadas la menor y la mayor de dichas calificaciones.

Una vez terminados los ejercicios de la oposición el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y sin que quepa asignar/ en ningún caso, la calificación de aprobados sin plaza u otro semejan te, elevando dicha relación a la autoridad competente para que elabore la propuesta de nombramiento pertinente. Elevando decede seguidades Primer ejercicio.- Prueba practica.

De caracter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistira en la realizacion de dos pruebas, consistentes en construccion de una figura geométrica y quitarle abolladura a una pieza / de un vehiculo, determinado por el Tribunal inmediatamente antes de / celebrarse el ejercicio.

Este ejercicio se calificara con un maximo de 10 puntos, siendo n<u>e</u> cesario para aprobar un minimo de 5 puntos.

Este ejercicio consistira en concestar por escrito en un periodo / maximo de una hora, un tema, extraido al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la convocatoria.

se calificara con un maximo de 10 puntos, siendo necesario para -/ aprobar un minimo de 5 puntos.

El orden de los aspirantes para aquellos ejercicios que no puedan/ realizarse de una manera conjunta se iniciara por el primer opositor/ cuya inicial del primer apellido corresponda a la letra que, previo / sorteo se haya obtenido en reunión que, con la antelacion suficiente/ haya celebrado el Tribunal, de cuya actuación se dara publicidad en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

La fecha, mora y lugar de comienzo de los ejercicios posteriores al primero, se pondra en conocimiento de los aspirantes, por medio de -/ anuncios que seran publicados en el Tablón de anuncios de la Casa Con sistorial. A la terminación de cada ejercicios, el Tribunal publicara en igual forma, una vez calificados los realizados por cada aspárante la relacion de las calificaciones que hubieran obtenido los mismos, / con indicacion de los que puedan pasar al ejercicio siguiente. . . .//

11

 $\left\{ \begin{array}{c} & \\ & \\ & \end{array} \right\}$

| SEPTIMA | Relación | de | aprobados, | pres | senta | ción | de | docume | ntos |
|------------|----------|----|------------|------|-------|------|-----|--------|------|
| y nombrami | entos | | | | | | ÷., | | |

1.3. 1.1

a i jan i jan

Albert Marketski

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación, cuyo número no podrá exceder del de plazas convocadas y remitirá dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule la corrrespondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo, remitirá a dicha Autoridad el Acta de la última sesión, en que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas, todo ello para el exclusivo supuesto de que alguno o algunos de los aspirantes que hubieran obtenido plaza no llega a tomar posesión de ella, sin ningún otro derecho o expectativa del mismo.

Los opositores propuestos, presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exige en las Bases de la Convocatoria:

- 1.- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
- 2.- Título exigido en la Base 2ª de esta Convocatoria.
- 3.- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública.
- 4.- Certificado acreditativo de no pader enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieren los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en el proceso selectivo. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo aprobado los ejercicios tuviere cabida en las plazas convocadas, como consecuencia de la referida anulación.

> Una vez aprobada la propuesta por el órgano Municipal competente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación del nombramiento. Aquellos que no tomen posesión dentro del plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

OCTAVA .- Incompatibilidades y régimen del servicio.-

En el ejercicio de la función pública atribuída a la plaza para la que se nombra al funcionario, será aplicable la normativa vigente sobre el régimen de incompatibilidad en el sector público, en cumplimiento de la cual, el aspirante, en el momento de prestar el juramento o promesa, deberá realizar una declaración de las actividades que lleva a cabo, o solicitud de compatibilidades en su caso, en el modelo que le facilitará la Unidad de Personal de este Ayuntamiento.

En cuanto a la determinación y adscripción a puestos de trabajo, cometidos y régimen de horario y jornada, le serán de aplicación los fijados en el Ayuntamiento mediante los acuerdos o resoluciones que adopte o haya adoptado la Corporación o su Presidente.

NOVENA .- Asistencias.-

where a restrict detering and she will be a first with any

Por los miembros del Tribunal se devengarán las asistencias a que se refiere el capítulo 3 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de febrero, clasificándose para estas pruebas selectivas al órgano de selección como de categoría tercera.

DECIMA.- Incidencias.-

LONGE SE SE COSTLARD LAST ENDS

I TOD ALCO DEPEND ALC

3323 I

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo. El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas o discrepancias se produscan durante el desarrollo de las pruebas selectivas.

Para lo no provisto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 712/82, de 2 de abril, Real Decreto 2223/84, de 29 de diciembre, Real Decreto Legiolativo 781/85, de 18 de abril y demás disposiciones legales eplicebles.

servertuir articlet at Welstein ersandelikare insbudurnar

PROGRAMA OFICIAL CHAPISTA

servarititiza avanta en la elementa da antica da antica da antica da alta elementa da alta elementa da alta ele de 19 febrero el el antico el alta da actuaza de alta el alta d de comenta de alta el a

Tema l.- Estructura fundamental de la carroceria.

Tema 2.- Influencia del impacto sobre el bastidor.

Tema 3.- Alineamiento de las ruedas. presenta indirector en estal
 Tema 3.- Alineamiento de las ruedas. presentar compositivativamente de la presentar en estal de la presentar de la

 Tema
 6.- Tipos de cristales y métodos de instalación.

 Tema
 7.- Soldadura de oxi-acetileno.

 Martineza de oxi-acetileno.
 Martineza de oxi-acetileno.

Tema 8.- Alineamiento de la carroceria.

Tema 9.- R_eposicion de los paneles mediante recorte y unión de los mismos. Tema 10.- Reemplazo del panel externo de una puerta. La terrossica regyreter tradecionadore companyo la estador de maismo de estáncia Tema 11.- Poliuretano termofijante.

Tema 12.- Reparaciones de oxido.

Tema 13.- Equipo para esmerilar. And the second sec

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL PIN TOR DEL PARQUE MOVIL, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIBRE.

an a **the standing** while the standard and an experimental and the second second and the second s

 $(1,1)^{1}(2^{n},$

and the second second

Sec. A PRIMERA. - Objeto de la convocatoria. - e padamater equational de acto

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre de UNA plaza de Oficial / Pintor del Parque Móvil, encuadrada en el Grupo D de los compre<u>n</u> didos en el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

SEGUNDA. - Condiciones de los aspirantes. -

-. Y

1.5.8

^Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) ser español.
- b) tener cumplidos 18 años, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes y no exceder de aquellos en -/ que falten, al menos, 10 años para la jubilación forzosa por/ edad. A los solos efectos de la edad máxima exigida para el / ingreso se compensará el límite con los servicios prestados / anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea / la naturaleza de los mismos.
- c) estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente en la fecha en que termine el plazo de presentación de in<u>s</u> tancias.
- d) no haber sido separado mediante expediente disciplinario del/ servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse/ inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- e) no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal/ desarrollo de las funciones propias de la plaza.
- f) no hallarse incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administra ción Local. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2224/85, /

de 20 de noviembre, a las pruebas selectivas podrá concurrir el/ personal que en la fecha de la convocatoria se halle prestando / servicios en la Corporación ocupando plazas en régimen de contr<u>a</u> to administrativo de colaboración temporal o como funcionario in terino.

net de Lerredor - transport -- white the test of the second second and the second -34

Al personal contratado administrativo o interino que participe en las pruebas, le serán valorados los servicios, siempre que, / además de las condiciones generales de capacidad, reuna los si guientes requisitos: LEAR PERSON CONTRACT STREET STREET AND ADDRESS PARTY AND ADDRESS AND ADDRESS ADDR

- a) estar prestando servicios como contratado administrativo o co mo funcionario interino en la fecha de entrada en vigor de l \overline{a} Ley 7/85, de 2 de abril, aunque posteriormente hayan dejado / de prestarse, o haber prestado servicios como contratado admi nistrativo de colaboración temporal hasta una fecha posterior a la entrada en vigor de la Ley 30/84, de 2 de agosto, aunque no se continuaran prestando en ninguna de las dos modalidades en la fecha de entrada en vigor de la Ley 7/1985.
- b) que los servicios se hayan prestado en plazas correspondientes a uno de los grupos o subgrupos que establece el art. 167 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, en la misma/ Corporación.

15 :

Material Contraction and the Contraction of the Contraction production that the second states that and tank terms

| | an an shi shekarar a shekarar a Tanan a shekarar a |
|---|--|
| c) Estar en posesión de los títulos exigidos para el ingreso en los respec- | 1 7 2 5 |
| c) Estar en possicin de los ciencialidades y categorias, de acuardo a la tivos subgrupos, clases, especialidades y categorias, de acuardo a la | |
| normativa actualmente en vigor, o en condiciones de obtenerlos en las fechas en que termine el plazo de presentación de instancias. | |
| fechas en que termine el plazo de presentativa de timetativa de la des | $(2^{n+1})^{n+1} = (2^{n+1})^{n+1} = (2^{n+1})^$ |
| d) No estar vinculado, en la fecha de la convocatoria, mediante una rela- | • |
| ción de trabajo permanente, a ninguna Administración Pública. | |
| | n an Anna an Anna An |
| La valoración de los servicios prestados por este personal se ajus- | - Alternet |
| tará a las siguientes reglas: | |
| the second s | 1.417.53 |
| 1º Se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la | |
| fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como fun- cionarios de empleo interino o contratado administrativo de colabora- | a Shara |
| ción temporal, en plaza o puesto de trabajo de igual subgrupo y, en su | ~ |
| cion temporal, en plaza o puesto de d'analjo de la caso, clase o categoría al que se pretende acceder. | |
| Cano, Crame o caregoria ar dao no protonias accorto | |
| 22 A efectos del apartado anterior, los servicios se valorarán en 0'20 | NB KIR |
| muntos non mes de servicios prestados, si el total de puntos de 18 18- | |
| se de oposición fuere de 30. Si fuere mayor o menor se reducira o au- | 1. 199 9. G |
| mentará proporcionalmente la cifra de puntuación por mes. | ť. |
| | 1.2 |
| En ningún caso la puntuación que pueda obtenerse por valoración de los | * |
| servicios podrá ser superior al 45 por 100 del máximo total de puntos | × 1. |
| que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas. | an ang és |
| 3º Los puntos así obtenidos se aplicarán consuntivamente por el Tribunal | Se da la Ca |
| a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de forma tal que | 47 <u>(</u> |
| se super a los obtenidos en la calificación de estos los necesarios | |
| para alcanzar, en su caso, la puntuación mínima establecida en la con- | 103 N 12 |
| vocatoria para poder superar cada uno de los mismos. | 29.83) |
| | |
| Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los | DEN SM |
| ejercicios se sumarán a la puntuación final, a efectos de establecer | All of the second s |
| el orden definitivo de aprobados. | Cr. C. St. |
| 그는 그는 것 같은 것 같 | |
| 4º La valoración de los máritos deberá haber finalizado, al menos, cua- | n en Ner |
| renta y ocho horas antes del inicio de las pruebas selectivas. | 4 19 <mark>1</mark> 1 |
| TERCERA Instancias state the state and a got with the born the work and | |
| TKRUKRA Instancias Shiftee the state of | 다 아 것 같은 국무하 |
| Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los | 、 新学校教 |
| agniventes deberán manifestar que reunen todas y cada una de las condicio- | $\pi E = - \sum_{i=1}^{n-1} E_i$ |
| neg existidar en la base segunda de la convocatoria se dirigiran al rreal- | 公式 法公司 |
| dente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de esta, | |
| debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte dias naturales a par- | 11年 11世纪(11世代) 11世纪(11世代) |
| tir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletin | |
| Oficial del Estado", en el cual se publicará extracto de la que con ante- | 1 - 19 C. C. C. |
| rioridad se haya hecho en el Boletín Oficial de la Ciudad. A dicha instan- | tera a 💬 |
| cia deberá acomapañarse resguardo acreditativo de haber hecho efectivos los | 38 1 B |
| derechos de examen, los cuales se fijan en 500 - pesetas y deberán ser sa- tisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, y sólo podrán ser | |
| devueltos en caso de no ser admitidos a examen por falta de cumplimiento de | -44. j |
| los requisitos exigidos para tomar parte en la prueba. | 5-3D |
| TOS LEGUISICOS EXISIONS bara comun baran ou ra benana (1 1 2 1 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 | |
| También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el | L. |
| artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. | |
| | |
| CUARTA - Admision - COMPLAN (and all about put the associate about 2000 by | |
| ····································· | |
| Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de | ζ. |
| la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y exclui- | |
| dos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expon- | 0.1 |
| en el Tablón de Anuncios de la Corporación, concediendose un | |

| vación plazo de 15 días para formular reclamaciones, a tenor de 10 estable- | 141737324 |
|--|--|
| | 6 J. 88 - 6 C 1 G |
| Dichas reclamaciones, si las nuclere, seran aceptadas o rechasa- das por la resolución que se adopte para aprobar la lista definitiva | (特别的现在分词) |
| que será hecha pública en la misma forma. De no existir reclamacio- nes se considerará elevada automáticamente a definitiva la lista | egi se |
| provisional, sin necesidad de nueva publicación. | (Fr. 493) |
| QUINTA El Tribunal Calificador | e ne tra coltre |
| El Tribunal Calificador de conformidad a lo señalado en el Real Decreto 712/82, de 2 de abril, se constituirá del siguiente modo: | |
| a la la la Companyaién a miambro de la migma en quien delegue. | nel el Len el és |
| pue. | |
| Vocales: - Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local. | Carrier Star |
| - Un representante designado por la Administración del Estado. - Un funcionario técnico de carrera, designado por la Corpora- | |
| ción. | gen ing ing ing ing |
| - El Jefe del respectivo servicio o un técnico o experto desig- nado por el Presidente de la Corporación. | an the |
| - Un funcionario propuesto por el Comité de funcionarios, que | 1 BING RECT |
| ale taga deberá reunir las condiciones de titulación académica y cate- | \$ NG&AGE3 |
| Convocada. Con voz pero sin voto. | 化乙酸铁合物 机械 |
| - 当時にあるのは、行き得た | |
| ACCORTAN AND IN INCLUDED AND IN THIS APPROXIMATION OF DESIGNATION | ind of at |
| tamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Se- cretario y las decisiones se adoptarán por mayoría. | 20000000000000000000000000000000000000 |
| de las de las de las | |
| Stand Decreto 1314/84, de 4 de julio. | vý và trata |
| Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, noti- ficandolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Proce- dimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de prepara- ción de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al cuerpo, grupo | na na serie estru La serie de Tractio |
| o escala en los cinco años anteriores a la publicación de esta con- | 2010 C |
| A det vocatoria. A pressive set of the pression and the set of the statement and the | 计表情况显示 桥桥通道。 1999年—————————————————————————————————— |
| SEXTA Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas | 승규는 영국 영국 영국 |
| in the Collection of the primer ejercicio de la convocatoria no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, Un mes a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. | 2 81 608838 5 81 8088 10 90 904 18 10 90 904 18 10 90 904 10 90 90 10 90 90 10 90 90 10 90 |
| La fecha, hora y lugar en que habrá de celebarse el primer ejerci- cio, se anunciará en el Boletín Oficial de la Ciudad. | i la gir ma Li la si |
| Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acredita tivo y apre- ciados libremente por el Tribunal. La no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado | e i track com |

н d t determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluidos en su -/ San an an an ann an an an an an consecuencia, del procedimiento selectivo. Second Charles Production

La oposición constará de dos ejercicios obligatorios.

Los ejercicios tendrá carácter eliminatorio. se cali:icará cada -/ uno de ellos con un máximo de lo puntos y siendo nedesario para aprobar un minimo de 5 puntos. Esta esta comparada de esta como de a second a s

La puntuación de cada aspirante, en los diferentes ejercicios, será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros -/ del Tribunal asistentes a la sesión, excepto cuando haya 3 puntos de/ diferencia o más entre las distintas calificaciones otorgadas por los miembros, en cuyo caso serán eliminadas la menor y la mayor de dichas calificaciones. serves general terms

Una vez terminados los ejercicios de la oposición el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y sin que quepa asignar/ en ningún caso, la calificación de aprobados sin plaza u otro semejan te, elevando dicha relación a la autoridad competente para que elabore la propuesta de nombramiento pertinente. Structures on security fit

Primer ejercicio. - Prueba practica. - vosana practica se sebesta en

De caracter obligatorio para todos los aspirantes. ^Consistira en la realizacion de dos pruebas, consistentes en pintar una pieza de un ve hiculo y rotulación de un letrero, determinado por el Tribunal inmedia tamente antes de celebrarse el ejercicio.

Este ejercicio se calificara con un máximo de 10 puntos, siendo ne**pes**ario un minimo de 5puntos para aprobar.

Segundo ejercicio. - De caracter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistira en contestar por escrito en un periodo me ximo de una hora, un tema, extraido al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la convocatoria,

of all the class been an all branch and the state of t

Se calificara con un maximo de 10 puntos, siendo necesario para apro bar un minimo de 5 puntos.

El orden de los aspirantes para aquellos ejercicios que no puedan / realizarse de una manera conjunca se iniciara por el primer opositor / cuya inicial del primer apellido corresponda a la letra que, previo -/ sorteo se haya obtenido en reunión que, con la antelación suficiente, haya celebrado el Tribunal, de cuya actuacion se dara publicidad en el T_ablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

La fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios, posteriores / al primero, se pondra'en conocimiento de los aspirantes, por medio de anuncios que serán publicados en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial. A la terminación de cada ejercicio, el Tribunal publicará / en igual forma, una vez calificados los realizados por cada aspirante/ la relación de las calificaciones que hubieren obtenido los mismos, con indicacion de los que pueden pasar al ejercicio siguiente.

. A set of the set of all controls and states and the set of th

SEPTIMA.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.voy earguine as many second and many a company and easy to

an eller and an and a state of the second ್ಷ ತನ್ನ ಮಿ Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación, cuyo número no podrá exceder del de plazas convocadas y remitirá dicha relación al Presidente de la Corporación para que corres formule la corrrespondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo, remitirá a dicha Autoridad el Acta de la última sesión, en que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas, todo ello para el exclusivo supuesto de que alguno o algunos de los aspirantes que hubieran obtenido plaza no llega a tomar posesión de ella, sin ningún otro derecho o expectativa del mismo. 1.1.5.1.5.1

s st CONTRACTOR FOR A CONTRACT OF and datastic second 21.12 Los opositores propuestos, presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, 🚲 🤐 los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exige en las Bases de la 10.000 -42 Jan and the group of the 1 and the second second second second Convocatoria:

- 1.- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil 🚟 correspondiente. Detiles as asnae of spearing y broanen ab anargen y web where any considered a subject of the state of the data where and the 2.- Título exigido en la Base 2ª de esta Convocatoria. each is begans whe
- 3.- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado, de Activit mediante expediente disciplinario, del servicio de la . 1 $\tilde{s}_{i} = \tilde{s}_{i}^{\prime\prime}$ Administración Pública. ADRIATION DIAMENT FROM FOR A CLUSTERS IN DESIGNATION
- 4.- Certificado acreditativo de no pader enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

públicos Quienes tuvieren la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependa, acreditando su 1111-28-35 condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

19

- 1A..co 33 32

in ang pantantan

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieren los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en el proceso selectivo. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo aprobado los ejercicios tuviere cabida en las plazas convocadas, como consecuencia de la referida anulación. Consecuencia de la referida anulación.

10,22

5 1 18 5

232.7

1.13

13.56.57

and a first

and the second

Una vez aprobada la propuesta por el órgano Municipal competente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación del nombramiento. Aquellos que no tomen posesión dentro del plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

and a second second second

in an an a second second second

化合成分析 化合成分子 化合合物合合合物 化合金管理

.

a presentation of the method and a distribution of the set of the

OCTAVA.- Incompatibilidades y régimen del servicio.-

En el ejercicio de la función pública atribuída a la plaza para la que se nombra al funcionario, será aplicable la normativa vigente sobre el régi-1 men de incompatibilidad en el sector público, en cumplimiento de la cual, el aspirante, en el momento de prestar el juramento o promesa, deberá reali-「新知識の」。 zar una declaración de las actividades que lleva a cabo, o solicitud de compatibilidades en su caso, en el modelo que le facilitará la Unidad de Personal de este Ayuntamiento. 1.101400145088

En cuanto a la determinación y adscripción a puestos de trabajo, cometidos y régimen de horario y jornada, le serán de aplicación los fijados en el Ayuntamiento mediante los acuerdos o resoluciones que adopte o haya adoptado la Corporación o su Presidente.

na a a caracter sources in an ar an an an an NOVENA.- Asistencias.the second of the grand like my and the second states and

Por los miembros del Tribunal se devengarán las asistencias a que se refiere el capítulo 3 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de febrero, clasificándose para estas pruebas selectivas al órgano de selección como de categoría tercera. and the second second

DECIMA .- Incidencias .-

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven - 19 V de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los (i;j)interesados en los casos y forma establecida por la Ley de Procedimiento and the second Administrativo.

El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas o discrepancias se produzcan durante el desarrollo de las pruebas selectivas. alan ka makanaana laa jarriir. Taalah ni jar laala (ki taalah ka taalah)

Para lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 712/82, de 2 de abril, Real Decreto 2223/84, de 29 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás disposiciones legales aplicables.

we have $r = \frac{1}{2}$ and r = r and r = rweaseries = GRUPO PRIMERO To an state the destate of the state of

and a second second

Tema l.- Definición de pintura. (2000) 26 8 2000 par este 小说是你们们就是你们,你们的这个你们都是你的吗?" 电压 •

- . Thinkson the fo Tema 2.- Elementos de la pintura. Tema (3.- El pigmento. La calca si de calca de c Tema⁶⁵⁴.- La masilla de metal. Antender a ple entres como a seconda de seconda de la completa de seconda de second seconda de sec
- \sim in a structure construction and antiparticle rate (\dot{a} as the construction of the state of (. • Egst≉vi
- Pema 5.- Pintura rociada con aire. Casa este room por proversione de (1) おんしょう しょう しょう きょうとなる (migan) みましし、このからなまで、「おお」この「すびなる」。
- presents to endo constitutions stants Tema 6.- 1 compresor de aire. parse la terminita aponto de la
- a B.- Configuración al la l'international de la la la de cata la de cata a B.- Configuración al la l'internation de la literal abiasar
- Tema 8.- Configuración de la corona de la pistola rociadora.

Tema 9.- Los tres colores primarlos. Belous al constant de Alter en e de la composición d 1999 — la composición de la composición 1999 : la composición de la composición Tema 10.- Temple de los colores primarios. 🗸 🖓 a tha ta chuidh an ta ta bhailte an ta

adman with site-th). A miller galgater man aber we are in the correct th Tema 11.- Chorreados de pintura. Envirente de constante des en reis

Tema 12.- Foxicidad de las pinturas. actobutera dependente le la

Tema 13.— Lijado con agua. presto setta at a tempetat a tempetat at a tempetat a tempetat a tempetat at a tempet1 288222 Star 38

and be been a strand on the second opportunity and be a strand opportunity of the second opportunity

343

11.1

3345

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AYUDANTE ELECTRICISTA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIBRE.

141

the state of the second waterway with a state of the state of the and the second second with a state of the second and the second s - LE 47 GE 46 JEN 1877 MITAL

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.-

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre de UNA plaza de Ayudante Electricista, encuadrada en el grupo E, de los compren-didos en el art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

SEGUNDA.- Condiciones de los aspirantes.-

^Para ser admitido a la practica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) ser español.
- b) tener cumplidos 18 años en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes y no exceder de aquellos en/ que falten, al menos 10 años para la jubilación forzosa por edad, A los solos efectos de la edad máxima exigida para el increso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos.
- c) estar en posesión del certificado de estudios primarios o / equivalente.
- d) no haber sido separado mediante expediente disciplinario -/ del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni ha blarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones propias de la plaza, debiendose acreditar mediante certificado médico oficial.
- $g_{1} f_{1} \cong k$ f) no hallarse incurso en causa de incapacidad de las conteni das en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ni de incompatibilidad. x: 3 ~ 1.0045-2

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2224/85,/ de 20 de noviembre, a las pruebas selectivas podrá concurrir / el personal que en la fecha de la convocatoria se halle pres -1.47 tando servicio en la Corporación, ocupando plaza en regimen de contrato administrativo de colaboración temporal o como funcio nario interino. 上京大学 说,你要要要问题,我们不能

Al personal contratado administrativo o interino que participe en las pruebas, le serán valorados, siempre que además de las condiciones generales de capacidad, reuna los siguientes / requisitos:

- a) estar prestando servicios como contratado administrativo o/ como funcionario interino en la fecha de entrada en vigor / de la Ley 7/85, de 2 de abril, aunque posteriormente hayan/ dejado de prestarse o haber prestado servicios como contratado administrativo de colaboración temporal hasta una fe cha posterior a la entrada en vigor de la Ley 30/84, de 2 / de agosto, aunque no se continuaran prestando en ninguna de las dos modalidades en la fecha de entrada en vigor de la / Ley 7/1985.
- b) que los servicios se hallan prestado en plazas correspondien tes a uno de los grupos o subgrupos que establece el art. / 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,/ en la misma Corporación.

- c) Estar en possión de los titulos existense para el infrato en ites respec-tivos subgrupos, classe, especialidades y categorias; de acuardo à infra normativa ectualmente en vigor, o en condiciones de obtenerlos en las fechas en que termine el placo de presenteción de instancemente el no seb
- d) No estar vinculado, en la fecha de la convocatoria, sediante de sun ción de trabajo perminente, a ninguna Koministración Pública.co os sun ción de trabajo perminente, a ninguna Koministración Pública.co os sun

La valoración de los servicios prestados por esta personal se ajustará a las siguientes reglas:

- 1º.- Se valorarán exclusivemente los servicios efectivos prestados hesta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como fun-. ::**:**] cionarios de supleo interino o contratado administrativo de colabora-ción temporal, en plaza o puesto de trabajo de igual subgrupo y, in el constante de trabajo de igual subgrupo y, in el constante de constante de trabajo de igual subgrupo y, in el constante de constante de trabajo de igual subgrupo y, in el constante de consta
 - - En ningún caso la puntuación que pueda obtenerse por valoración de los servicios podrá ser superior al 45 por 100 del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.
 - 3" .- Los puntos asf obtenidos as aplicarán consuntivasente por el Tritumal a cada uno de los ejercicios de la Tase de oposición, de forma tal que se sumen a los obtenidos en la calificación de estos los necesarios para alcanzar, en su caso, la puntuación mínima establecida en la con-vocatoria para poder superar cada uno de los alcanos.

Los puntos que no havan necesitado los aspirantas para supour los ejercicios se susarán a la puntuación final, a efectos de establecer cretario y las deribiones se adopta en por me adopta en por

14

4*.- La valoración de los móritos deberá haber finalizado, al menos, cua-renta y ocho horas antes del inicio de las pruebas selectivas objet da ci los sup no sentes del inicio de las pruebas selectivas brances del sentes .ersbienos

TERCERA .- Instancias .-

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán minifestar que reunen todas y cada una de las condicioaspirantes deberán manifestar que reunen todas y cada una de las condicio-nes exigidias en la base segunda de la convocatoria se dirigirán al Presi-dente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Tradiciones: debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte dias naturales a parte diobnesil tir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el moletinario oficial del Estado", en el cual se publicará extracto de la que con ente doro rioridad se haya hecho en el Boletín Oficial de la Ciudad. A diche instancio cia deberá acompañarse resguardo actoditativo de haber hecho efectivos los derechos de examen, los cuales se fijan en 500 - pesetas y deberán ser se-tisfechos nor los aspirentes al presentar la instancia. y sólo podrán ser tisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, y sólo podrán ser devueltos en caso de no ser admitidos a aramen por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en la prueba. croincore remira 13

Tembién podrán presentarse las instancias en la forma que deterbina el de artículo 60 de la Loy de Procedimiento Administrativo.

La fecha, hora y lugar en que habré de celebarse el primer e contentes en contentes e contentes en contentes

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y exclui-dos, que se hará pública en el Boletin Uricial de la Ciudad y se apon-unit en el Tablón "de Anuncios de la Corporación, concediendose un acosto de la corporación, concediendose acosto de la concediendo de la concediendo de la concediendo de la concediendose acosto de la concediendo de a cualquiera de los ejercicios en er munento de ser llemado plazo de 15 días para formular reclamaciones, a tenor de 10 establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

n a stalle a francés Nacional de la companya de la Calaberra de la companya de la compa

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la resolución que se adopte para aprobar la lista definitiva que será hecha pública en la misma forma. De no existir reclamaciones se considerará elevada automáticamente a definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

QUINTA .- El Tribunal Calificador .-

El Tribunal Calificador de conformidad a lo señalado en el Real Decreto 712/82, de 2 de abril, se constituirá del siguiente modo:

. Here and a character a

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

 Un representante designado por la Administración del Estado.
 Un funcionario técnico de carrera, designado por la Corporación.

- El Jefe del respectivo servicio o un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.

 Un funcionario propuesto por el Comité de funcionarios, que deberá reunir las condiciones de titulación académica y categoria administrativa equivalente o superior a la de la plaza convocada. Con voz pero sin voto.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respecti-

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario y las decisiones se adoptarán por mayoría.

En todo caso el Tribunal podrá contar con los asesoramientos que estime oportunos para aquellas pruebas o ejercicios en que así lo considere.

El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificandolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al cuerpo, grupo o escala en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

SEXTA.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.- as en operativas and the experiment

El primer ejercicio de la convocatoria no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, **Un** mes a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del destato Estado.

La fecha, hora y lugar en que habrá de celebarse el primer ejercicio, se anunciará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acredita**tivo** y apreciados libremente por el Tribunal. La no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado nará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el/ mismo ejercicio, y en los sucesivos, quedando excluidos en su conse-/ cuencia, del procedimiento selectivo.

determi-

La oposición constará de dos ejercicios obligatorios. Consta

Los ejercicios tendrán caracter eliminatorio. se calíficará cada uno de ellos con un máximo de lo puntos, siendo necesario para -/ aprobar un mínimo de 5 puntos.

La puntuación de cada aspirante, en los diferentes ejercicios, / será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros/ del Tribunal asistentes a la sesión, excepto cuando haya 8 puntos de/ diferencia o más entre las distintas calificaciones otorgadas por los miembros, en cuyo caso serán eliminadas la menor y a mayor de dichas calificaciones.

Una vez terminados los ejercicios de la oposición, el Tribunal/ publi-cará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudien_ do rebasar estos el número de plazas convocadas y sin que quepa asignar, en ningún caso, la calificación de aprobado sin plaza u otro semejante, elevando dicha relación a la autoridad competente para que / elabore la propuesta de nombramiento pertinente.

primer ejercicio._ De caracter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá este ejercicio, en realizar una prueba práctica determinadá por el Tribunal, inmediatamente antes del comienzo del ejer cicio, sobre funciones propias de la plaza.

ra aprobar un mínimo de 5 puntos.

segundo ejercicio.- De caracter obligatorio para todos los aspirantes

Este ejercicio consistirá en contestar, por escrito, en un perio do máximo de una hora, un tema extraido al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la convocatoria. Este secondo de como managró a consocatoria.

se calificará con un máximo de lo puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos. El orden de los aspirantes para aquellos ejercicios que no puedan realizarse de una manera conjunta, se iniciará por el primer opositor cuya inicial del primer apellido corresponda a la letra que, previo sorteo, se haya obtenido en reunión que, con la antelación suficiente, haya celebrado el Tribunal, de cuya actuación se dará publicidad en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

La fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios posteriores al primero, se pondrá en conocimiento de los aspirantes, por medio de anuncios que serán publicados en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial. A la terminación de cada ejercicio, y una vez calificados los realizados por cada aspirante, el Tribunal hará pública en igual forma, la relación de las calificaciones que hubieran obtenido los mismos, con indicación de los que puedan pasar al ejercicio siguiente.

SEPTIMA.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.-

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación, cuyo número no podrá exceder del de plazas convocadas y remitirá dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo, remitirá a dicha Autoridad el Acta de la última sesión, en que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas, todo ello para el exclusivo supuesto de que alguno o algunos de los aspirantes que hubieran obtenido plaza no llegara a tomar posesión de ella, sin ningún otro derecho o expectativa del mismo.

Los opositores propuestos, presentarán en la Secretaria de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en las Bases de la Convocatoria:

1.- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

2.- Título exigido en la Base 2ª de esta convocatoria.

3.- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública.

4.- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la tarción.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios publicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicios.

where the area and the second with the second with

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieren los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en el proceso selectivo. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo aprobado los ejercicios tuviere cabida en las plazas convocadas, como consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el órgano Municipal competente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación del nombramiento. Aquellos que no tomen posesión dentro del plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

OCTAVA.- Incompatibilidades y régimen del servicio.- Taum a conduct assignation of Autor

En el ejercicio de la función pública atribuída a la plaza para la que se nombra al funcionario, será aplicable la normativa vigente sobre el régimen de incompatibilidad en el sector público, en cumplimiento de la cual, el aspirante, en el momento de prestar el juramento o promesa, deberá realizar una declaración de las actividades que lleva a cabo, o solicitud de compatibilidades en su caso, en el modelo que le facilitará la Unidad de Personal de este Ayuntamiento.

En cuanto a la determinación y adscripción a puestos de trabajo, cometidos y régimen de horario y jornada, le serán de aplicación los fijados en el Ayuntamiento mediante los acuerdos o resoluciones que adopte o haya adoptado la Corporación o su Presidente.

NOVENA .- Asistencias .-

Por los miembros del Tribunal se devengarán las asistencias a que se refiere el capítulo 3 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de febrero, clasificándose para estas pruebas selectivas al órgano de selección como de categoría tercera.

DECIMA .- Incidencias .-

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

general and general contract of the second contract of the second s

the contract of the second

Sec. Sec.

El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas o discrepancias de las produzcan durante el desarrollo de las pruebas selectivas.

Para lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 712/82, de 2 de abril, Real Decreto 2223/84, de 29 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás disposiciones legales aplicables.

1

TEMA 1.- El Municipio.- El término municipal. La población. El empadronamiento.

TEMA 2.- Organización municipal. Competencias.

TEMA 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad/ Nacional de Administración-Local.

الالالا الحالة المنظلة المناكبة المنتقد على المنتج المنتج المنتج المنتج المنتج المنتج المنتج المنتج المنتج الم المنتج المنتج

Bit state to be the constant state of a state of a state of the constant of the constant state of the constant of the constant

A CALL AND A

And Apple of the second second state of the second state of the second s second secon second sec

المحمد المحمد المحمد المحمد المحمد المراجعة الحمد المحمد المحمد المحمد المحمد المحمد المحمد المحمد المحمد المح المحمد الحمد المحمد ا المحمد BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS AYUDANTES PINTOR, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIBRE.

142

12.33

1 to get a set

موقع والمراجع والأراج والمحار

A star with

R EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIDRE. Anticipação de calculatorio de construição de calculatorio de construcção de construcção de construição de const A EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIDRE. A EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIDRE.

PRIMERA .- Objeto de la convocatoria .-

Es objeto de la presente convocatoria la provision en propiedad por el sistema de oposición libre, de dos plazas de Ayudantes Pintor, encuadrada en el Grupo E, de los comprendidos en el art. 25 de la Ley 30/84, de dos de agosto.

SEGUNDA.- Condiciones de los aspirantes.-

Para ser admitido a la practica de las pruebas selectivas, <u>se</u> rá necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) ser español.
- b) tener cumplidos 18 años en la fecha en que finalice el plazo/ de presentación de solicitudes y no exceder de aquellos en -/ que falten, al menos, 10 años para la jubilación forzosa por/ edad. A los solos efectos de la edad máxima exigida para el / ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados/ anteriormente a la administración local, cualquiera que sea / la naturaleza de los mismos.
 - c) estar en posesión del certificado de estudios primarios o "/ equivalente.
 - d) no haber sido separado mediante expediente disciplinario del/ servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 - e) no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal/ desarrollo de las funciones propias de la plaza, debiendose / acreditar mediante dertificado médico oficial.
 - f) no hallarse incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administra -/ ción Local, ni de incompatibilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, a las pruebas selectivas podrá concurrir / el personal que en la fecha de la convocatoria se halle prestando servicio en la Corporación, ocupando plaza en régimen de contrato administrativo de colaboración temporal o como funcionario interino.

Al personal contratado administrativo o interino que participe en las pruebas, le serán valorados los servicios, siempre que, además de las condiciones generales de capacidad, reuna los si 4 quientes requisitos:

- a) estar prestando servicios como contratado administrativo o co mo funcionario interino en la fecha de entrada en vigor de la Ley 7/1985, de 2 de abril, auque posteriormente hayan dejado de prestarse o haber prestado servicios como contratado administrativo de colaboración temporal hasta una fecha posterior a la entrada en vigor de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, aunque no se continuaran prestando en ninguna de las dos modalidades en la fecha de entrada en vigor de la Ley 7/1985.
- b) Que los servicios se hayan prestado en plazas correspondientes a uno de los grupos o subgrupos que establece el art. 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en la misma Corporación.

- c) Estar en posesión de los títulos exigidos para el ingreso en los respectivos subgrupos, clases, especialidades y categorias, de acuerdo a la normativa actualmente en vigor, o en condiciones de obtenerlos en las 14.73 fechas en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No estar vinculado, en la fecha de la convocatoria, mediante una relación de trabajo permanente, a ninguna Administración Pública. s - Alton Marine State

La valoración de los servicios prestados por este personal se ajustará a las siguientes reglas:

1º.- Se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionarios de empleo interino o contratado administrativo de colaboración temporal, en plaza o puesto de trabajo de igual subgrupo y, en su caso, clase o categoría al que se pretende acceder.

160 150

. SF

与一些台

1.00

6.0

12211

11 63

16

· "这些人的,我们就是一个人的事情,我们就是我们就是我们就不能。"

1. a 3

2*.- A efectos del apartado anterior, los servicios se valorarán en 0'20 puntos por mes de servicios prestados, si el total de puntos de la fase de oposición fuere de 30. Si fuere mayor o menor se reducirá o aumentará proporcionalmente la cifra de puntuación por mes.

En ningún caso la puntuación que pueda obtenerse por valoración de los servicios podrá ser superior al 45 por 100 del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

34.- Los puntos así obtenidos se aplicarán consuntivamente por el Tribunal a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de forma tal que se sumen a los obtenidos en la calificación de éstos los necesarios para alcanzar, en su caso, la puntuación mínima establecida en la convocatoria para poder superar cada uno de los mismos.

Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios se sumarán a la puntuación final, a efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. - n < 3

4º.- La valoración de los méritos deberá haber finalizado, al menos, cuarenta y ocho horas antes del inicio de las pruebas selectivas.

TERCERA .- Instancias .-

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reunen todas y cada una de las condiciones exigidias en la base segunda de la convocatoria se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte dias naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletin Oficial del Estado", en el cual se publicará extracto de la que con anterioridad se haya hecho en el Boletín Oficial de la Ciudad. A dicha instancia deberá acomapañarse resguardo acreditativo de haber hecho efectivos los derechos de examen, los cuales se fijan en 500 - pesetas y deberán ser satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, y sólo podrán ser devueltos en caso de no ser admitidos a examen por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en la prueba. ~ -1

También podrén presentarse las instancias en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. 1012-511 K

CUARTA .- Admisión - a la constante de la constante

| | Terminado | el plazo de p | resentación | de instancias, | la Presidencia de |
|-----------|-------------|---------------|-------------|-----------------|--------------------|
| 1a | Corporación | aprobará la | lista de | aspirantes admi | tidos y exclui- |
| dos, | que se haré | i pública en | el Boletín | Oficial de la | Ciudad y se expon- |
| en | el Tablón | de Anuncios | de la | Corporación, | concediendose un |

piazo de 15 días para formular rectamaciones, a tenor de lo establecido en el artº 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la resolución que se adopte para aprobar la lista definitiva que será he cha pública en la misma forma. De no existir reclamaciones se considerará elevada automáticamente a defintiva la lista provisonal, sin necesidad de nueva publicación.

QUINTA.- El Tribunal Calificador.- El Tribunal Calificador de conformidad a lo señalado en el Real Decreto 712/82, de 2 de Abril, se constituirá / del siguiente Modo:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegues Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien dele gue.

Vocales: -Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

-Un representante designado por la Administración del Estado.

1508128 31 •Un funcionario técnico de carrera, designado por la Corporación. and al en-El Jefe del respectivo servicio o un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.

TA chases-Un funcionario propuesto por el Comité de funcionarios, que deand processe berá reunir las condiciones de titulación académica y categoria administrativa equivalente o superior a la de la plaza convoca-, B. ()

da. Con voz pero sin voto. El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos, que simultaneamente con los titulares habrán de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo / siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario y las decisio/ nes se adoptarán por mayoría.

En todo caso el Tribunal podrá contar con los asesoramientos que estime oportunos para aquellas pruebas o ejercicios en que así lo considere.

El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 13.4/84, de 4 de julio. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándo

lo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos circunstan-cias de las previstas en el artº 20 de la Ley de Procedimiento Administra tivo o si se hubiere realizado tareas de preparación de aspirantes a prue bas selectivas de acceso al cuerpo, grupo o escala en los cinco años ante riores a la publicación de esta convocatoria.

<u>SEXTA.-</u> <u>Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.-</u> El ejercicio de la Convocatoria no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, un mes. a partir de la fecha de la publicación del Anuncio / de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La fecha, hora y lugar en que habrá de celebrarse el ejercicio, se - / anunciará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Los opositores serán convocados para el ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente acreditado y apreciados por el Tri bunal libremente. La no presentación de un opositor al ejercicio en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su de-/ recho a participar en el ejercicio, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

La oposición consistirá en un ejercicio obligatorio, que se calificará con un máximo de 10 puntos y siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos. 111.JIDD DAADD IT THE 1.10 المتحديق المتواد موالي

La puntuación de cada aspirante en el ejercicio, será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la reunión, excepto cuando haya tres puntos de diferencia o más entre / las distintas calificaciones otorgadas por los miembros, en cuyo caso s \underline{e} / rán eliminadas la menor y la mayor de dichas calificaciónes.

Una vez terminado el ejercicio de la oposición el Tribunal publicará / la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar és/ tos el número de plazas convocadas y sin que quepa asignar, en ningún ca/ so, la calificación de aprobado sin plaza, elevando dicha relación a la / autoridad competente para que elabore la propuesta de nombramiento perti/ nente.

> 31 ୁନ୍ତ

Este ejercicio, escrito, consistirá en dictado y resolución de uno d dos problemas sobre materias comprendidas en el area de es-tudios de la titulación que constituente didas en el area de estudios de la titulación que se exige para la plaza, así como ejer cicio de cálculo sencillo, preguntas de cultura general y de los 1 temas incluidos en el anexo. States Events 85 20 Se calificará la limpieza y exactitud de lo copiado y la correc ción que presente el escrito y el ejercicio, calicándose con un $\mathbb{C}\otimes^{n-1}\cdots$ máximo de diez puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo 8 95 President and an and a second de cinco puntos. a second a second s SEPTIMA.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.-56 UD + 1.5 Fer end 2.5 Ferry 2 . The effective control which the $200 {
m V}$ という 上海 よど情に Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación, cuyo número no podrá exceder del de plazas convocadas y remitirá dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al e a compañía de la última sesión, en esuavera eque habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, aup correstante de plazas convocadas, todo ello para el exclusivo supuesto de que alguno o algunos de los 感致 医前口下的 aspirantes que hubieran obtenido plaza no llegara a tomar posesión de ella, Clarks Nr. Relatives fin ningún otro derecho o expectativa del mismo. En Approximitares en 200 emises sup soLos opositores propuestos, presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir de la publi-13 13 13 131 cación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiobnéolitié Fasée and ciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en las Bases na ser manan karan ser nemerin mening men A CAR STRATE CONTRACTOR STATES AND A STRATES anzaiciasside la convocatoria: Suna a colla- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondien-ം ഉപ്പോർഗുനുവാനം അവം അവം അവം നിംഗം നിംഗ te. 2.- Título exigido en la Base 2ª de esta convocatoria. . noisi mura occuration 3.- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado, mediante expediente discipli-្ 🔸 ១៩ 🚛 ំចង nario, del servicio de la Administración Pública. Mente de des possibilos Porte de la certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que An le ne progimposibilite el normal ejercicio de la función. El serdene vort is.... A-ab en ab céneza hara a servicio de la función. El serdene vort is.... Abbitantes ve es portes de la servicio de la provere le de receptor el entre el entre de la programa de Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos àriand de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados 🔁 🔬 k san para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del -América Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependan, acrediapparented tando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. N salas a . പ്രതിന് ന്ന്ന് എള് പ്രതിന് സ്പ്രതിന് പ്രതിന്നത്ത് കേര്ഷം അതിന് നേനുകളാണ് അതിനങ്ങളും പോലാം ന്ന്നാം നിന്നും പ്രതിന്നും പ്രതിന്നു പ്രതിന്നും പ്രതിന്നും പ്രതിന്നത്ത് കേര്ഷം അതിന് നേനുകളാണ് അതിനങ്ങളും പോലാം നിന്നും പ്രതിന്നും പ്രതിന്നും പ്രതിന can eliminadas for senar y in migué d'actualian brandicionada. Una vez tecnostica la constructo de la constructo el trabancia de constructor is relation do april-advance or or a contract or a solution of the contract of autoridad competence para que errendo dation de la encontración Analy Versions -- 91 M90

NE **32**

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieren los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en el proceso selectivo. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo aprobado los ejercícios tuviere cabida en las plazas convocadas, como consecuencia de la referida anulación.

કુસ્તુ તે

2012 33

literes PALERS, de 19 re press secondant armostalistas lagelas epilicaniae.

Una vez aprobada la propuesta por el órgano Municipal competente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación del nombramiento. Aquellos que no tomen posesión dentro del plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes. ACA EL ALERICIPAN DE ELERICA ELERICATION ALERICA

OCTAVA.- Incompatibilidades y régimen del servicio.- Storest Saturas atorgan - a astar

En el ejercicio de la función pública atribuída a la plaza para la que se nombra al funcionario, será aplicable la normativa vigente sobre el régimen de incompatibilidad en el sector público, en cumplimiento de la cual, el aspirante, en el momento de prestar el juramento o promesa, deberá realizar una declaración de las actividades que lleva a cabo, o solicitud de compatibilidades en su caso, en el modelo que le facilitará la Unidad de Personal de este Ayuntamiento.

En cuanto a la determinación y adscripción a puestos de trabajo, cometidos y régimen de horario y jornada, le serán de aplicación los fijados en el Ayuntamiento mediante los acuerdos o resoluciones que adopte o haya adoptado la Corporación o su Presidente.

NOVENA.- Asistencias.-

Por los miembros del Tribunal se devengarán las asistencias a que se reflere el capítulo 3 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de febrero, clasificándose para estas pruebas selectivas al órgano de selección como de categoría tercera.

DECIMA .- Incidencias .-

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo. El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas o discrepancias se produzcan durante el desarrollo de las pruebas selectivas.

Para lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 712/82, de 2 de abril, Real Decreto 2223/84, de 29 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás disposiciones legales aplicables.

and the second second

TEMA 1.- El Municipio.- El término municipal. La población. El empadronamiento.

TEMA 2.- Organización municipal. Competencias.

TEMA 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad/ Nacional de Administración-Local.

£.

¹ And de la contrato de la secone de secone de la se

and the production of the production of the second s

and a second s Second general second second

and and and and a

- Locart S. S.

an and the second state of a state for state of a second state of a second state. The second state of a second state of the second state of a second state of the se

143

10 A 10

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR and a second second

REPARTIDOR DE CARNES POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIBRE .-

the surveying as an arrest to see there is a pair in the and any strange of the mand what is a solution and when the set

Primera.- Objeto de la convocatoria.-

ME BUILD FROM TO A STAND Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre de UNA plaza de Auxiliar Repartidor de Carnes, encuadrada en el Grupo E de los comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes.- Constructions utilizados de los aspirantes.in the sector of the sector and the sector of the sector o

Para ser admitido a la practica de las pruebas. Selectivas, será necesario reunir

los siguientes requisitos: als as in in the terms

a) ser espanol

÷ 1

2

- b) tener cumplidos 18 años en la fecha en que finalice el plazo de presentación solicitudes y no exceder de aquellos en que falten, al menos, 10 años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima exigida para el invreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos.
- c) estar en posesión del Certificado de Estudios primarios o equivalente.
- d) no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones propias de la plaza, debiendose acreditar mediante Certificado Médico Oficial. war in the way to a
- f) no hallarse incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el artículo 36 del Peglamento de Funcionarios de Administración Local, ni de incompatibilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2024/1985, de 20 de noviembre a las pruebas selectivas podrá concurrir el personal que en la fecha de la convocatoria se nalle prestando servicios en la Corporación ocupando plaza en régimen de contratado administrativo de colaboración temporal o como funcionario interino.

Al personal contratado administrativo o interino que participe en las pruebas, le serán valorados los servicios, siempre que, además de las condiciones generales de capacidad, reuna los siguientes requisitos:

ing the set of the set

- a) Estar prestando servicios como contratado administrativo o como funcionario interino en la fecha de entrada en vigor de la Ley 7/1985, de 2 de abril, aunque posteriormente hayan dejado de prestarse, o haber prestado servicios como contratado administrativo de colaboración temporal hasta una fecha posterior a la entrada en vigor de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, aunque no se continuara prestando en ninguna de las dos modalidades en la fecha de entrada en vigor de la Ley 7/1985.
- b) que los servicios se hayan prestado en plazas correspondientes a uno de los grupos o subgrupos que establece el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en la misma Corporación.

| | c) Estar en posesión de los títulos exigidos para el ingreso en los respec- tivos subgrupos, clases, especialidades y categorias, de acuerdo a la normativa actualmente en vigor, o en condiciones de obtenerlos en las fechas en que termine el plazo de presentación de instancias. | |
|--|--|--|
| | d) No estar vinculado, en la fecha de la convocatoria, mediante una rela- ción de trabajo permanente, a ninguna Administración Pública. | nag santai |
| | La valoración de los servicios prestados por este personal se ajus- tará a las siguientes reglas: | n na har an ar sannar An t- An t-An t-An t-An t-An t-An t-An t-An t- |
| | 1º Se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como fun- cionarios de empleo interino o contratado administrativo de colabora- | no in |
| | ción temporal, en plaza o puesto de trabajo de igual subgrupo y, en su caso, clase o categoría al que se pretende acceder. | કાર પ્રજા કે તેવે આવ્યું છે. |
| | 2º À efectos del apartado anterior, los servicios se valorarán en 0'20 puntos por mes de servicios prestados, si el total de puntos de la fa- se de oposición fuere de 30. Si fuere mayor o menor se reducirá o au- mentará proporcionalmente la cifra de puntuación por mes. | 19 時 - 新一品編集 - 子子 - 行日時 - 子島 |
| | En ningún caso la puntuación que pueda obtenerse por valoración de los servicios podrá ser superior al 45 por 100 del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas. | |
| an a | 3 ² Los puntos así obtenidos se aplicarán consuntivamente por el Tribunal a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de forma tal que se sumen a los obtenidos en la calificación de éstos los necesarios para alcanzar, en su caso, la puntusción mínima establecida en la con- vocatoria para poder superar cada uno de los mismos. | |
| | Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios se sumarán a la puntuación final, a efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. | 044 († 4 1913) 1. 40 |
| | 4º La valoración de los méritos deberá haber finalizado, al menos, cum- renta y ocho horas antes del inicio de las pruebas selectivas. | 3. |
| TERCE | RA Instancias | ind mination |
| nan san An San San An San San San San San San San San San Sa | Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reunen todas y cada una de las condicio- nes exigidias en la base segunda de la convocatoria se dirigirán al Presi- dente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, | 3 6374 31009 44 |
| • • • • • | debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte dias naturales a par- tir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletin Oficial del Estado", en el cual se publicará extracto de la que con ante- rioridad se haya hecho en el Boletín Oficial de la Ciudad. A dicha instan- cia deberá acomapañarse resguardo acreditativo de haber hecho efectivos los | 46 45 1.5 65 |
| a totalita Ali in sina Ali in sina Ali | derechos de examen, los cuales se fijan en 500pesetas y deberán ser sa- tisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, y sólo podrán ser devueltos en caso de no ser admitidos a examen por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en la prueba. | al C. En Più Date Nat |
| | También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. | 11 E - 2 |
| CUART | A <u>Admisión</u> | |

2.53

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Ciudad y se exponen el Tablón de Anuncios de la Corporación, concediendose un

110 plazo de 15 días para formular reclamaciones, a tenor de lo estable-151 26 Alexandre en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la resolución que se adopte para aprobar la lista definitiva que será hecha pública en la misma forma. De no existir reclamaciones se considerará elevada automáticamente a definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación. · 化化合素化、出合、化合化、小作作、2 QUINTA.- El Tribunal Calificador.- 202000 8 00 00000 00 00 00000 00000 DE REPERTANEL Tribunal Calificador de conformidad a lo señalado en el Real Decreto 712/82, de 2 de abril, se constituirá del siguiente modo: 8 1 (1 (2 × 4) Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue. Vocales: - Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local. 14.3 - Un representante designado por la Administración del Estado. S destadante - Un funcionario técnico de carrera, designado por la Corpora-- El Jefe del respectivo servicio o un técnico o experto desgig a thi a tig 1.17 - Gop BED BES nado por el Presidente de la Corporación. assig min - Un funcionario propuesto por el Comité de funcionarios, que 1001 deberá reunir las condiciones de titulación académica y cate-Joj nost convocada. Con voz pero sin voto. Ang tag tag tag tag tag tag tag 4.4 gealges sort Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares habrán de designarse. . 33 nologica El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia Non se de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistin-tamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Se-20, 54 and one cretario y las decisiones se adoptarán por mayoría. ----- o-poleo se seloio 会性能力于420%,MPS、PEF7453。 24 6 12.0 83 m 101 m En todo caso el Tribunal podrá contar con los asesoramientos que -correction estime oportunos para aquellas pruebas o ejercícios en que así lo considere. . He am the presence is the price of the protection and the second support Ward GLERE El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera 🚲 🗄 "de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio. 10102 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, noti-1291 ficandolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos 1.14.1 circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al cuerpo, grupo o escala en los cinco años anteriores a la publicación de esta con-SEXTA.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.- Crastana das assistação

El primer ejercicio de la convocatoria no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, veinte dias a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La fecha, hora y lugar en que habrá de celebarse el primer ejercicio, se anunciará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acredita**tio** y apreciados libremente por el Tribunal. La no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinara automaticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio, y en los sucesivos, quedando excluidos en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

La oposicion constara de dos ejercicios obligatorios.

Los ejercicios tendran caracter eliminatorios. Se calificará / cada uno de ellos con un maximo de 10 puntos y siendo necesario / para aprobar un minimo de 5 puntos.

La puntuacion de cada aspirante, en los diferentes ejercicios, sera la media aritmetica de las calificaciones de todos los miembros del Fribunal asistentes a la sesión, excepto cuando haya 3 / puntos de diferencia o mas entre las distintas calificaciones - / otorgadas por los miembros, en cuyo caso seran eliminadas la me nor y la mayor de dichas calificaciones.

Una vez terminados los ejercicios de la oposición el Tribunal / publicara la relacion de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el numero de plazas convocadas y sin que quepa asignar, en mingun caso, la calificacion de aprobados sin plaza u otro semejante, elevando dicha relacion a la autoridad competente para que elabore la propuesta de nombramiento pertinente. <u>Primer ejercicio</u>.- De caracter obligatorio para todos los aspira<u>n</u> tes.

Este ejercicio, escrito, consistira en un dictado y resolucion de uno o dos problemas sobre materias comprendidas en el area de / estudios de la titulación que se exige para la plaza, así como eje<u>r</u> cicios de calculo sencillo y preguntas de cultura general.

Se calificara la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito y el ejercicio en si.

Se calificara con un maximo de 10 puntos, siendo necesario para aprobar un minimo de 5 puntos.

<u>Segundo ejercicio.</u> De caracter obligatorio para todos los aspirantes. <u>18000 de materes estas esta</u>

Este ejercicio consistira en un ejercicio practico, relacionado con las funciones propias de la plaza. Estemato set de sesere de

se calificara con un maximo de 10 puntos, siendo necesario para aprobar un minimo de 5 puntos. <u>La caliso diformando companyo companyo</u>

ನ್ನ ಸ್ವಾಮಿಸುವ ಕ್ಷೇತ್ರಿಗಳು ಸಂಸ್ಥೆಯಿಂದ ಸಂಸ್ಥೆಯಿಂದ ಸ್ವಾಮಿಸುವ ಸಂಸ್ಥೆ ಸೇರಿ ಸಂಸ್ಥೆಯಿಂದ ಸಂಸ್ಥೆಯನ್ನು ಸಂಸ್ಥೆಯಿಂದ ಸಂಸ್ಥೆ ಸ್ವಾಮಿಸುತ್ತದೆಂದ ಸ್ವಾಮಿಸುವ ಸಂಸ್ಥೆ ಸ್ವಾಮಿಸುತ್ತು ಸೇರಿಸುವ ಸ್ಥೇತ್ರಿ ಸಂಸ್ಥೆಯಿಂದ ಸಂಸ್ಥೆಯಿಂದ ಸಂಸ್ಥೆಯಿಂದ ಸಂಸ್ಥೆಯಿಂದ ಸ್ಥೆ ಸ್ಥಾಮಿಸುತ್ತದೆಂದ ಸ್ಥೆತಿ ಹಿಡಿದ್ದರು ಸಂಸ್ಥೆಯನ್ನು ಸ್ಥೇತ್ರಿಯ ಸಂಸ್ಥೆಯನ್ನು ಸ್ಥೇತ್ರಿಯ ಸಂಸ್ಥೆಯಿಂದ ಸ್ಥೆತ್ರಿಯ ಸಂಸ್ಥೆಯಿಂದ ಸಂಸ ಸ್ಥಾಮಿಸುತ್ತದೆಂದ ಸ್ಥೆತ್ರಿಯ ಸ್ಥೇತ್ರಿಯ ಸ್ಥೇತ್ರಿಯ ಸ್ಥೇತ್ರಿಯ ಸ್ಥೇತ್ರಿಯ ಸಂಸ್ಥೆಯನ್ನು ಸ್ಥೇತ್ರಿಯ ಸಂಸ್ಥೆಯ ಸಂಸ್ಥೆಯಿಂದ ಸ್ಥೆ

Le fecha, hors y troat en que habré de camperes el stater ('stron' sto, se anuncierá avet Bohette Brugt de la le l'adad.

bbe epocheter entre consistent extre statut alle entre te de l'eri politication de la serie de l'eri entre de deserve, datat canné de fectra a mariqui debiliterador a consistent de politication de la serie de l'eriteration estation d'horamente per et desidente na componentication de la serie com a candiquiatera de lass expressioner en el momente de aux literation de

τε, **38**

El orden de los aspirantes para aquellos ejercicios que no puedan realizarse de una manera conjunta, se iniciará por el primer opositor cuya inicial del primer apellido corresponda a la letra que, previo sorteo, se haya obtenido en reunión que, con la antelación suficiente, haya celebrado el Tribunal, de cuya actuación se dará publicidad en el Tablón de anuncios de esta Casa Consis-3.20.20.4 torial. 10 Y 20 A 4

La fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios posteriores al primero, se pondrá en conocimiento de los aspirantes, por medio de anuncios que serán publicados en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial. A la terminación de cada ejercicio, y una vez calificados los realizados por cada aspirante, el Tribunal hará pública en igual forma, la relación de las calificaciones que hubieran obtenido los mismos, con indicación de los que puedan pasar al ejercicio s ser un spictern is the opigestry term, andaugo separation theoriests siguiente.

SEPTIMA.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.-

Terminada la calíficación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación, cuyo número no podrá exceder del de plazas convocadas y remitirá dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo, remitirá a dicha Autoridad el Acta de la última sesión, en que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas, todo ello para el exclusivo supuesto de que alguno o algunos de los aspirantes que hubieran obtenido plaza no llegara a tomar posesión de ella, sin ningún otro derecho o expectativa del mismo.

Los opositores propuestos, presentarán en la Secretaria de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en las Bases de la Convocatoria:

the determination Agronomic and the

1.- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondieneon logada y ab enterna a altagraneas y adiasan muleb er e consur as te.

2.- Título exigido en la Base 2ª de esta convocatoria. Temos so resugên y anó

- 3.- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública.
- 4.- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la tarción.

AN AND A ANY METRICH AND AND ARTIGRED AND BUT INTRODUCE IN BUT AND AND AND

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicios.

anning na agurranteachtha sais cardaig a labhad rus y cardataire ad not any anomaly and the of boy document too way, which we way a stor of LANDER MERTINGER

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieren los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actua- 👓 🕬 ciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en el proceso selecti-vo. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo aprobado los ejercicios tuviere cabida en las plazas Statement and convocadas, como consecuencia de la referida anulación.

.

i ∳ Sys≉

allow Arest Haussian all

B. P. M. M. M. Phys. Rev. B 497 (1996) 100

en some style of AG

n naviet 🐁 Una vez aprobada la propuesta por el órgano Municipal competente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación del nombramiento. Aquellos que no tomen posesión dentro del plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes. agent and president to the 1. 1. 2.

John States

ж., ^{т.}

and the set of the set

In the press of the destriction of the second 的现在分词 机动气力 医糖尿病 化化化 间面 化浓化过度经生物化的机能

news teach is the result of the second state of the second state of the second state of the second state of the OCTAVA.- Incompatibilidades y régimen del servicio.-

and the present of a second second second second second e conservative En el ejercicio de la función pública atribuída a la plaza para la que españo se nombra al funcionario, será aplicable la normativa vigente sobre el régimen de incompatibilidad en el sector público, en cumplimiento de la cual, el aspirante, en el momento de prestar el juramento o promesa, deberá realizar una declaración de las actividades que lleva a cabo, o solicitud de compatibilidades en su caso, en el modelo que le facilitará la Unidad de Personal de este Ayuntamiento.

 $\{ e^{i t t} \in \mathcal{I}_{A} \}$ En cuanto a la determinación y adscripción a puestos de trabajo, cometidos y régimen de horario y jornada, le serán de aplicación los fijados en el Ayuntamiento mediante los acuerdos o resoluciones que adopte o haya adoptado la Corporación o su Presidente. Contratado de ato a telestado deg is shall and the set of a shall be at in the fact to the

NOVENA.- Asistencias.-

......

Por los miembros del Tribunal se devengarán las asistencias a que se refiere el capítulo 3 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de febrero; clasificiandose para estas pruebas selectivas al órgano de selección como de categoría tercera. and antiograph is trad normalish An and the state of the second second The Providence of the experimental sector and the Polarish

DECIMA .- Incidencias .-

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

: 40

THE THERE'S DE LEVEL DEPENDENCE AND DEPENDENCE IN A CONTRACT OF A CONTRACT El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas o discrepancias se produzcan durante el desarrollo de las pruebas selectivas.

Para lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 712/82, de 2 de abril, Real Decreto 2223,84, de 29 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781,86, de 18 de abril y demás disposiciones legales aplicables.

and the second s

a sender and the second se In the second at restary spin va

- an an an ann anns an an an anns · "我们还有这些人的人的人,我们不知道,你们还不是我们的你的,我们就不是我们还不是不是我们们不是不是我们的。""你不是你不是我们的吗?""我们不是我们的吗?" ""我们们也是我们的你们,你们还不是你们的?""你们,你们还是你们的我们就是你们的你们,我们就不是你们的你?""你们不是你们的?""你们不是你们的?" "你我们们也是你们?""你们们你们们?""你们们?""你们们你们们我们们就是你们的你们们?""你们们你们们们?""你们们?""你们们?""你们们?""你们们?" "你我们们们我们们?""你们们?""你们们?""你们们?""你们们你们们?""你们们?""你们们?""你们们?""你们们?""你们们?""你们们?""你们们?" Maria Maria Maria Maria
- 이 있는 것 같아요. 이 이상 이상 전쟁은 이 가지 않는 것 이 이상 전에 있었다. 이상 전에서 가지 가지 않는 것 같아요. 이상 전에 가지 않는 것 같아요. 이 이가 있는 것 같아요. 이가 있는 가 같아요. 이상 전에 가지 않는 것이 있는 것이 있 같아요. 이상 전에 가지 않는 것이 있는 것이 있는 것이 있는 것이 있는 것이 있는 것이 있다. 이상 것이 있는 것
- A second with a second s NE HARTELL

- 110 L I ار این ایرونی هو در معنی ایرونیوی و میرونیوی و میرونی در میرونی به ایرونی در ایرونی در ایرونی در ایرونی و میرو ایرونی در ایرونی ایرونی ایرونی ایرونیوی و میرونیوی ایرونی ایرونی ایرونی ایرونی ایرونی و میرونیوی ایرونی همین ایرونی ایرونی و میرونی ایرونی ایرونی ایرونی ایرونی ایرونی ایرونی ایرونی ایرونیوی و میرونیوی ایرونی ایرونی ایرون ایرونیوی هارونی ایرونی ایرونیو دارونیو دارونیوی ایرونیوی ایرونیوی ایرونیوی ایرونیوی ایرونیوی ایرونیوی ایرونیوی
- ى ئىلى يەرىكى بىلەر ب 1955- يەلەر ئىلەر ئىلەر بىلەر بىل 1955- يەلەر ئىلەر ئىلەر بىلەر بىلەر ئەلەر يىلەر ئەلەر يىلەر ئىلەر بىلەر بىلەر بىلەر بىلەر بىلەر بىلەر بىلەر بىل

. 1

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AYUDANTES SE_ PULTUREROS DE ADMINISTRACION ESPECIAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPO-SICION LIBRE.

an Million Alberton, and y Case of the Street Street and the State State State State State State State State St

and construct these was conversely topological a real off as greates that estimate up to the second construction of the second co

PRIMERA.- Objeto de la Convocatoria.-

Es objeto de la presente Convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de DOS plazas de Ayudantes Se-/ pultureros de Administración Especial, encuadradas en el Grupo E de los comprendidos en el artº 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto.

SEGLNDA.- Condiciones de los aspirantes.-

Fara ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será/ necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes y no exceder de aquellos en que fal ten, al menos, 10 años para la jubilación forzosa por edad. A / los solos efectos de la edad máxima exigida para el ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de -/ los mismos.
- c) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios o equi/ valerte, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No haber sido separado mediante expediente discirlinario del -/ Servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse in habilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal de sarrollo de las funciones propias de la plaza.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el artº 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración/ Local, ni de incompatibilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1.985,/ de 20 de Noviembre, a las pruebas selectivas podrá concurrir el -/ personal que en la fecha de la Convocatoria se halle prestando ser vicios en la Corporación ocupando plazas en régimen de Contrato ad ministrativo de colaboración temporal o como funcionario interino.

Al personal contratado administrativo o interino que participe en las pruebas, le serán valorados los servicios, siempre que, ad<u>e</u> más de las condiciones generales de capacidad, reuna los siguien-/ tes requisitos:

- a) Estar prestando servicios como contratado administrativo o como funcionario interino en la fecha de entrada en vigor de la Ley/ 7/1.985, de 2 de Abril, aunque posteriormente hayan dejado de / prestarse, o haber prestado servicios como contratado adminis-/ trativo de colaboración temporal hasta una fecha posterior a la entrada en vigor de la Ley 30/84, de 2 de Agosto, aunque no se/ continuaran prestando en ninguna de las dos modalidades en la / fecha de entrada en vigor de la Ley 7/1.985.
- b) Que los servicios se hayan prestado en plazas correspondientes a uno de los Grupos o ^Subgrupos que establece el artº 167 del / Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, en la misma Corporación.

- c) Estar en posesión de los títulos exigidos para el ingreso en los respectivos subgrupos, clases, especialidades y categorias, de acuerdo a la normativa actualmente en vigor, o en condiciones de obtenerlos en las fochas en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No estar vinculado, en la fecha de la convocatoria, mediante una rela-ción de trabajo permanente, a ninguna Administración Pública.

La valoración de los servicios prestados por este personal se ajustará a las siguientes reglas: Sec. 1 یر ور ایر است اندوسوی

- 1º.- Se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionarios de empleo interino o contratado administrativo de colaboración temporal, en plaza o puesto de trabajo de igual subgrupo y, en su caso, clase o categoría al que se pretende acceder. and the state of the state
- 2².- A efectos del apartado anterior, los servicios se valorarán en 0'20 puntos por mes de servicios prestados, si el total de puntos de la fase de oposición fuere de 30. Si fuere mayor o menor se reducirá o aumentará proporcionalmente la cifra de puntuación por mes.

En ningún caso la puntuación que pueda obtenerse por valoración de los servicios podrá ser superior al 45 por 100 del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

3ª.- Los puntos así obtenidos se aplicarán consuntivamente por el Tribumal a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de forma tal que se sumen a los obtenidos en la calificación de estos los necesarios para alcanzar, en su caso, la puntuación mínima establecida en la convocatoria para poder superar cada uno de los mismos.

Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios se sumarán a la puntuación final, a efectos de establecer e be el orden definitivo de aprobados.

iĝ.

Sec. 1

generation - .

14-14-14-27562

es e 13

石油 許道

一, 心脏的 "好

4º.- La valoración de los máritos deberá haber finalizado, al menos, cuarenta y ocho horas antes del inicio de las pruebas selectivas.

1. 18 6 11

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reunen todas y cada una de las condiciones exigidias en la base segunda de la convocatoria se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte dias naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletin Oficial del Estado", en el cual se publicará extracto de la que con anterioridad se haya hecho en el Boletín Oficial de la Ciudad. A dicha instancia deberá acomapañarse resguardo acreditativo de haber hecho efectivos los derechos de examen, los cuales se fijan en 500 - pesetas y deberán ser satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, y sólo podrán ser devueltos en caso de no ser admitidos a examen por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en la prueba.

También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

s success on concernations to at an install. He

. If σ is apple WE production control representation λ

CUARTA .- Admisión .-

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y exclui-dos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Ciudad y se exponen el Tablón de Anuncios de la Corporación, concediendose un

Yes controlled by array appropriation approximation and There is the constant action of the second formation of the constant of the second sec plazo de 15 días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la resolución que se adopte para aprobar la lista definitiva que será hecha pública en la misma forma. De no existir reclamaciones se considerará elevada automáticamente a definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

No. I WARRANT

"你们最终的,让你能知道你的你是你,我你我们你,你你我们的?"

QUINTA .- El Tribunal Calificador .-

El Tribunal Calificador de conformidad a lo señalado en el Real Decreto 712/82, de 2 de abril, se constituirá del siguiente modo:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue. Vocales: - Un representante del Profesorado Oficial designado por el

Instituto de Estudios de Administración Local.

- Un representante designado por la Administración del Estado.

- Un funcionario técnico de carrera, designado por la Corpora-🔩 ción.

ende - El Jefe del respectivo servicio o un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.

- Un funcionario propuesto por el Comité de funcionarios, que deberá reunir las condiciones de titulación académica y categoria administrativa equivalente o superior a la de la plaza convocada. Con voz pero sin voto. and the second second

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

1.1 El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario y las decisiones se adoptarán por mayoría. no na su ava

En todo caso el Tribunal podrá contar con los asesoramientos que estime oportunos para aquellas pruebas o ejercicios en que así lo considere. 小头的现在分词 化二氯 化结合橡胶管子 建硫色 网络女性内静静 美丽特的极度变得很多

El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio. 1.9.5

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificandolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al cuerpo, grupo o escala en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

SEXTA.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.- atom de las astronomientes de las astronomientes de las selectivas.-

El ejercicio de la convocatoria no podrá comenzar has ta transcurridos, como mínimo, 2º dias a partir de la fe cha de la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Ofidal del Estado.

La fecha, hora y lugar en que habrá de celebrarse el/ ejercicio se anunciará en el Boletin Oficial de la Ciudad.

Los opositores serán convocados para el ejercicio en/ llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidame<u>n</u> Sec.

te acreditado y apreciados por el Tribunal libremente. La no presentación de un opositor al ejercitio en el momento de ser llama do determinará automáticamente el decaiminento de su derecho a 7 participar en el ejercicio, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

La oposición consistirá en un ejercicio obligatorio, que se ca lificará con un máximo delO puntos y siendo necesario para aprobar un minimo de 5 puntos .

La puntuación de cada aspirante en el ejercicio, será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistente a la reunión, excepto cuando haya tres puntos de di ferencia o más entre las distintas calificaciones otorgadas por -7 los miembros, en cuyo caso serán eliminadas la menor y la mayor de dichas calificaciones.

Una vez termihado el ejercicio de la oposición el Tribunal publi cará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y sin que quepa asignar, en ningún caso, la calificación de aprobado sin plaza, elevan do dicha relación a la autoridad competente para que elabore la pro puesta de nombramiento pertinente.

Ejercicio único.- Este ejercicio, escrito, consistirá en dictado y resolución de uno o dos problemas sobre materias comprendidas en al area de estudios de la titulación que se exige para la plaza, -/ ral y de los temas incluidos en el anexo.

Se calíficará la limpieza y exactitud de la copiado y la corrección que presente el escrito y el ejercicio, calificándose con un máximo de 10 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 pt. SEPTIMA.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.-

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación, cuyo número no podrá exceder del de plazas convocadas y remitirá dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo, remitirá a dicha Autoridad el Acta de la última sesión, en que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas, todo ello para el exclusivo supuesto de que alguno o algunos de los aspirantes que hubieran obtenido plaza no llegara a tomar posesión de ella, sin ningún otro derecho o expectativa del mismo.

And the second s

, the according to the second

Los opositores propuestos, presentarán en la Secretaria de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en las Bases de la Convocatoria:

 Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente. successoria

2.- Título exigido en la Base 2ª de esta convocatoria.

- 3.- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública.
- 4.- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

nen elemente Recorde de la Balande de la completa de la Balanda de Alto de la Sullada de la Sulla de La Recorde de Recorde d

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicios. Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieren los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en el proceso selectivo. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo aprobado los ejercicios tuviere cabida en las plazas convocadas, como consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el órgano Municipal competente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación del nombramiento. Aquellos que no tomen posesión dentro del plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

OCTAVA.- Incompatibilidades y régimen del servicio.-

En el ejercicio de la función pública atribuída a la plaza para la que se nombra al funcionario, será aplicable la normativa vigente sobre el régimen de incompatibilidad en el sector público, en cumplimiento de la cual, el aspirante, en el momento de prestar el juramento o promesa, deberá realizar una declaración de las actividades que lleva a cabo, o solicitud de compatibilidades en su caso, en el modelo que le facilitará la Unidad de Personal de este Ayuntamiento.

En cuanto a la determinación y adscripción a puestos de trabajo, cometidos y régimen de horario y jornada, le serán de aplicación los fijados en el Ayuntamiento mediante los acuerdos o resoluciones que adopte o haya adoptado la Corporación o su Presidente.

an alt agents

the state of the state

n Agent en 19 Nacional de la Status

1.5

NOVENA .- Asistencias.-

1. r

Por los miembros del Tribunal se devengarán las asistencias a que se refiere el capítulo 3 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de febrero, clasificándose para estas pruebas selectivas al órgano de selección como de categoría tercera.

and the second of the second second second second

DECIMA.- Incidencias.-

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo. and the second of the second of the second as the second second second second second second

181

El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas o discrepancias se produzcan durante el desarrollo de las pruebas selectivas.

 $r_{\rm eff} = 1000$, $r_{\rm eff} = 1000$

Para lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 712/82, de 2 de abril, Real Decreto 2223/84, de 29 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás disposiciones legales aplicables.

 $(1,2,\ldots,n_{n}) \in \{1,2,\ldots,n_{n}\} \quad \text{ for } n \in \{1,2,\ldots,n_{n}\} \quad \text{ for } n$

ANEXO condition and contraction of the second secon

TEMA 1.- El Municipio.- El término municipal. La población. El empadronamiento.

TEMA 2.- Organización municipal. Competencias.

TEMA 3.- Derecnos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad/ Nacional de Administración-Local.

ان الأمان المحلة من اليل المراجعة من المحلة المحلة الموجد التي يحلق الله معن المحلة المراجعة المراجعة المحلة ا المحلة المحلة

38. State angles and a set of the set o

en en la finiste en la egenérica any 93 anno en le construction de la construction en la construction de menér La construction de la Construction La construction de la construction La construction de la construction

S. 47

BASES PARA LA PROVISION CON CARACTER LABORAL DE UNA PLAZA DE MEDICO-INSPECTOR, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIBRE.-

化化化学学科学校 化学学学校 医静脉炎 经公司公司 化二氯化合物 化乙基乙酰基乙酰基乙酰基乙酰基乙酰基乙酰

Sher Hand

Primera.- Objeto de la Convocatoria.-

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante contrato laboral de duración indefinida, por el procedimiento de oposición libre, de UNA plaza de Médico-Inspector, vacante en la plantilla laboral permanente de este Ayuntamiento.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes.-

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) ser español.
- b) no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Adminis tración.
- c) no hallarse inhabilitado, por condena penal, para el desempeño de cargos públicos.
- d) haber cumplido 18 años en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes y no exceder de aquellos en que falten al menos 10 años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima exigida para el ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos.
- e) estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugia en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Tercero.- Instancias.-

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reunen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de vein te días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en el cual se publicará extracto de la que con anterioridad se haya hecho en el Boletín oficial de la Ciudad. A dicha instancia deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber hecho efectivos los derechos de examen, los cuales se fijan en 500 pesetas y deberán ser satisfechos por los aspirantes al pre sentar la instancias, y sólo podrán ser devueltos en caso de no ser admitidos a examen por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en la prueba. También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.- Admisión.-

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Boletín oficial de la ciudad y se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Corporación, concediendose un plazo de 15 días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la resolución que se adopte para aprobar la lista definitiva que será hecha pública en la misma forma. De no existir reclamaciones se considerará elevada automáticamente a definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación. 1991 - 1991 - C

QUINTA .- El Tribunal Calificador .-

Vocales:

and set

 $\langle C(G) \rangle^{1/2}$.

e martine El Tribunal Calificador de conformidad a lo señalado en el Real Decreto 712/82, de 2 de abril, se constituirá del siguiente modo:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

- Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

- Un representante designado por la Administración del Estado. - Un funcionario técnico de carrera, designado por la Corporación., o empleado laboral.

1 Bern Barris Barris and

- El Jefe del respectivo servicio o un técnico o experto desig-References nado por el Presidente de la Corporación.

Marganete - Un funcionario propuesto por el Comité de funcionarios, que a condiciones de deberá reunir las condiciones de titulación académica y categoria administrativa equivalente o superior a la de la plaza www.eleewSconvocada. Con voz pero sin voto. 121 2183

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares habrán de designarse. , dahiri

1.1 1. 1. 1. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistin-Vertamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario y las decisiones se adoptarán por mayoría.

En todo caso el Tribunal podrá contar con los asesoramientos que estime oportunos para aquellas pruebas o ejercicios en que así lo considere. s calegadas relacionario de las sel sensoras contractor a construcción d

El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las $\omega_{2}\gamma_{1}>0$ previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1314/84, de 4 de julio.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificandolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de prepara-🗇 ción de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al cuerpo, grupo o escala en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

SEXTA.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.-

1.31

: sy

ц.,

65

Strates

 $\partial h_{i} = \sum_{i=1}^{N}$

2.382 m

2.227

1500.C

El primer ejercicio de la convocatoria no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, tres meses a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del 165 anner en eo pratolog contoni es a étabolos a concenço araja comany. Estado.

La fecha, hora y lugar en que habrá de celebarse el primer ejercicio, se anunciará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditativo y apre-ciados libremente por el Tribunal. La no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado

determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos quedando excluidos en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

La oposición constará de tres ejercicios obligatorios. La prograda de tres ejercicios obligatorios.

Los ejercicios tendrán caracter eliminatorio. Se calificará cada uno de ellos con un máximo de 10 puntos y siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos.

La puntuación de cada aspirante, en los diferentes ejercicios, será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión.

Una vez terminados los ejercios de la oposición el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y sin que quepa asignar, en ningún caso, la calificación de aprobado sin plaza u otro semejante, elevando dicha relación a la autoridad competente para que elabore la propuesta de nombramiento pertinente.

Primer ejercicio.-Consitirá en desarrollar, por escrito, durante un periodo máximo de dos

Consitirá en desarrollar, por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, un tema de caracter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no, se atenga al epigrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación per sonal del aspirante y su capacidad de síntesis, la portación de la social de

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

En todo caso el Tribunal podrá coutor con los asessonate**s el Tribunal podrá coutor con los asessonates** estimo operatedas para aquellas pruebas o ejercicio - considere.

Consistirá en exponer, oralmente, en un periodo máximo de 45 minutos, tres temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anejo a la convocatoria.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública. $_{
m ac.1}$

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos. Si una vez desarrollados los dos primeros temas, o transcurridos veinte minutos de exposición el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

SEATA - Comience / desarrollo de las prusies colectioned -. -. -. -.

Resolución, por escrito, durante el plazo máximo de cuatro horas, de dos problemas sanitarios, comunes para todos los opositores, sacados a la suerte entre cinco propuestos por el Tribunal, sobre materias contenidas en el programa. Cada opositor procederá a la lectura pública de su ejercicio.

La ferma, mana y lugar en que habañ de celebrar - s' jiadar sjard)cio, se enumerare en el Roletin Officiel de la Cot co.

Los opositores serán conversión pora ceda ejo i cio de l'internanta único, salvo casos de Coerci anyor, debidemento a codo (217) o preciados libromente por el Tru o d. Converso de la construcción de los a cualquiera de los egeneratos en el monorto de ser l'emado ² <u>,</u> El orden de los aspirantes para aquellos ejercicios que no puedan realizarse de una manera conjunta, se iniciará por el primer opositor cuya inicial del primer apellido corresponda a la letra que, previo sorteo, se haya obtenido en reunión que, con la antelación suficiente, haya celebrado el Tribunal, de cuya actuación se dará publicidad en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

La fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios posteriores al primero, se pondrá en conocimiento de los aspirantes, por medio de anuncios que serán publicados en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial. A la terminación de cada ejercicio, y una vez calificados los realizados por cada aspirante, el Tribunal hará pública en igual forma, la relación de las calificaciones que hubieran obtenido los mismos, con indicación de los que puedan pasar al ejercicio siguiente.

SEPTIMA.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.-

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación, cuyo número no podrá exceder del de plazas convocadas y remitirá dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo, remitirá a dicha Autoridad el Acta de la última sesión, en que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas, todo ello para el exclusivo supuesto de que alguno o algunos de los aspirantes que hubieran obtenido plaza no llegara a tomar posesión de ella, sin ningún otro derecho o expectativa del mismo.

Los opositores propuestos, presentarán en la Secretaria de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en las Bases de la Convocatoria:

CONTRACTOR (A STREET SP - 60) 1.- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente. addressed of provide a colony memory a polyacie ecolor of a normalized

2.- Título exigido en la Base 2ª de esta convocatoria. En esta aseguar a este

- 3.- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de car-gos públicos y de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública.
- 4.- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la tar sór.

the merigeneously an experimental and the same in and the

Quienes tuvieren la condición de funcionarios publicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicios.

and the second secon and the second (36%) = (36%) + (36% $(r_1,q_1,\ldots,r_{n-1},q_1,\ldots,q_{n-1},\ldots$ 一、小小小小小小小小小小

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieren los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en el proceso selectivo. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo aprobado los ejercicios tuviere cabida en las plazas convocadas, como consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el órgano Municipal competente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación del nombramiento. Aquellos que no tomen posesión dentro del plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

de cesantes. In the provide appoint that any during our center of pederio era or the constant of the constant of

OCTAVA.- Incompatibilidades y régimen del servicio.-

En el ejercicio de la función pública atribuída a la plaza para la que se nombra al funcionario, será aplicable la normativa vigente sobre el régimen de incompatibilidad en el sector público, en cumplimiento de la cual, el aspirante, en el momento de prestar el juramento o promesa, deberá realizar una declaración de las actividades que lleva a cabo, o solicitud de compatibilidades en su caso, en el modelo que le facilitará la Unidad de Personal de este Ayuntamiento.

 κ . Ref. (2.362384) 2319 (6.136) κ κ (2.601) (9.63) $-\kappa^{3}$

En cuanto a la determinación y adscripción a puestos de trabajo, cometidos y régimen de horario y jornada, le serán de aplicación los fijados en el Ayuntamiento mediante los acuerdos o resoluciones que adopte o haya adoptado la Corporación o su Presidente.

NOVENA.- Asistencias.-

٠.

4

1 2

11

a gran de la ge

Por los miembros del Tribunal se devengarán las asistencias a que se se devengarán las asistencias a que se de control refiere el capítulo 3 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de febrero, clasifide cándose para estas pruebas selectivas al órgano de selección como de categoa ría tercera.

and a second of the part of the second se

DECIMA.- Incidencias.-

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ve. 52

El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas o discrepancias

se produzcan durante el desarrollo de las pruebas selectivas.

alog was gast in

1963 23

Para lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 712/82, de 2 de abril, Real Decreto 2223/84, de 29 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás disposiciones legales aplicables.

> ways lat appointed as service of a set CRUPO I.-

· 等待的使动翻译 网络中国新 主席 化二丁 在外部门

"好过我,这是你们是没有一些帮助,我们还不

1 1. 1. 1. 18 M.

the sub-the and the state and the sub-TEMA 1.- La Constitución Española: Sus principios inspiradores. La división de Poderes. El tratamiento de la salud pública en la Constitución.

TEMA 2.- Régimen jurídico de la Administración Pública. Procedimiento Administrativo Régimen de funcionarios civiles del Estado. Organos de la Administración Cen unanese diadade y utal. La Administración Local e Institucional. La Administración Autónomica.

TEMA 3.- Esquema de la Organización sanitaria española. Estructura orgánica y ámbito de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo. Organización sanitaria de las Comunidades Autónomas. Competencias.

TEMA 4.- Concepto de salud y sanidad. Teoría y práctica. 1966 (2016-00)

TEMA 5.- Planificación y programación de salud. Teoría de organización de la salud publica.

TEMA 6.- La Organización Mundial de la Salud. Otras Organizaciones internacionales con . EDD Compare any influencia en materia sanitaria. El Reglamento Sanitario Internacional.

warest TEMA 7.- Evaluación sanitaria y sus técnicas. 👘 saget comparentiones - el asig

3 (1*21 (*1 TEMA 8.- Sociología sanitaria. Estructura y dinámica social y salud. Desarrollo económico-social y salud.

TEMA 10.- Salud escolar y de la adolescencia. Aspectos sanitarios de la educación física y del deporte. 一般。2015年1月1日1日(日本1945年1月19月4日)

TEMA 11.- Exámenes de salud. Criterios de organización. Automatica (3 automatica) AMBE

TEMA 12.- Educación sanitaria. Campo de acción. El educador sanitario. Criterio de Or-

TEMA 13.- La estadística sanitaria: Su importancia. La recogida de datos estadísticos.

TEMA 14.- Las técnicas de medida en la estadística sanitaria. Su elaboración, tabulaante la provinción, representación y criterios generales de interpretación. -088 a a

- TEMA 15.- Demografía sanitaria. Censos y estructuras de población. Natalidad y fecundidad. Morbilidad. Mortalidad general y específica. Mortalidad estas
- TEMA 16.- Estructura de la población española: Tasas de natalidad, fecundidad, morbilidad y mortalidad general y especçifica. Estudios comparados.
- TENA 17.- Planificación de los servicios sanitario-asistenciales. Gestión y control de los mismos. Situación actual en España.
- TEMA 18.- Evolución del concepto de hospital. Funciones. El hospital y la comunidad.
- TENA 19.- Pstructura del hospital tipo. Organos de gobierno. Servicios médicos. Servicios médico-administrativos. Sevicios administrativos.

TENA 20.- La gestión del hospital. Contenido y dinámica del proceso de gestión. Las tasas directivas. Indicadores de control.

63

- **1**

- Eden D. 2002 Means - 1999 Electric Strug**GRUPO II.→** - 1800 by - Nethersteint 18 shi utalise wakens ast lingtonarke to stand weather as TEMA 1.- El medio ambiente. Factores del mismo que influyen en la salud. Esquema general de la lucha contra la contaminación ambiental. TEMA 2.- Contaminación atmosférica: Sus causas. Medidas de la contaminación. Epidemiología y profilaxis de la misma. 1、1997年9月1日日第一月日日建一月月1日日午,西班上侍任的杨 TEMA 3.- El agua: Necesidades sanitarias. Contaminación hídrica. TEMA 4.- Condiciones de potabilidad del agua. TEMA 5.- Abastecimientos de agua en los grandes y pequeños núcleos de población. Sisestation de la constant de potabilización. the malage at the source sector of sector TEMA 6.- Problemas sanitarios de las aguas residuales en los medios urbanos y rural. energia de las mismas. personal and casta de TEMA 7.- Problemas sahitarios de las basuras en los medios urbanos y rural. Sistema de recogida, eliminación y aprovechamiento. antarî kara two de A set of second will all the and a second el que reun**TEMAA 8.- La v**ivienda humana. Condiciones higiénicas. Arquitectura sanitaria. TEMA 9.- Relaciones entre urbanismo y sanida. Problemas de infraestructura y servicios en los medios urbano y rural. Ingenieria sanitaria. 1964 ConstructEMA 10.- Problemas sanitarios relacionados con el turismo. Politicada publicada de AMRI . nos 14 TEMA 11.- Las migraciones y sus problemas sanitarios. abo weta AND ALL REPORTS & BALL H. B. AMPER TEMA 12.- Vigilancia sanitaria de actividades, establecimientos y locales públicos. TEMA 13.- Problemas sanitarios de la utilización de radiaciones ionizantes. Protección radiológica. Sistema de límites de dosis. Reglamento de Protección Sanitaria Anton approved contra las Radiaciones ionizantes. Consejo de Seguridad Nuclear. TEMA 14.- Los principios inmediatos en la alimentación. Necesidades e importancia de los mismos. . TEMA 15.- Las vitaminas, minerales y oligoelementos en la alimentación. Necesidad e importancia sanitaria. TEMA 16.- El abastecimiento de productos alimenticios. Condiciones sanitarias de las centrales lecheras, mataderos y mercados. El Código Alimentario Español. and all alter of TEMA 17.- Los alimentos como vehículos de infección e intoxicación. 890) i com TEMA 18.- Alteraciones y adulteraciones de los alimentos. Conservas alimenticias: Su control sanitario. Sustancias químicas en relación con los alimentos. TEMA 19.- El trabajo desde el punto de vista sanitario. Higiene y seguridad en el trabajo. Accidentes de trabajo: Prevención. TIME BUIER SCHOOL - . CL ANST TEMA 20.- Enfermedades e intoxicaciones profesionales. Prevención. - who is a shared of a network of the control of the control of the state of the state of the state of the state The terms and a boll that is a property of the sub-standard the second states of ters where the second states are analyzed as an end to be and the second states of the second states and the second states are second as a second states and the second states are second as a second state are second as a second states are second as a 1997年,1999年1月1日,1996年1月1日,1985年1月1日日,1月1日,1月1日日日,1月1日日日,1月1日日,1月1日日,1月1日日,1月1日日,1月1日日,1月1日日,1月1 ster availantin deliconserve de horpatal. Puerterro di heratie y le constant d' ters a structure del braziltat attais d'asserts and destruction attais attained being attained attained attain learna Constant Campa (and Strug Campaign and Calimbia and Calimbia (and Calimbia) 1984. Antida de Abroandel Esta acembrik y abinestat. Contestat fut contesta de la contesta al -... 1885

53 54

- L'ARRANGE MAR BARGARANGE LALAN GEORGE DE ARRANT

GRUPO III .-

- TEMA 1.- Organización de la asistencia médica en España. Niveles de asistencia. Coordinación de los servicios.
 - TEMA 2.- Esquema sanitario asistencial en el medio urbano. I a second a strate
 - 网络网络金属金属 TEMA 3.- Esquema sanitario asistencial en el medio rural.
 - TEMA 4.- Laboratorios centrales y periféricos de salud. Criterios de su organización.
- are fa**TEMA 5.- Ser**vicios maternales de caracter preventivo y asistencial. Planificación de la familia.
 - TEMA 6.- Servicios preventivos y asistenciales en la edad infantil.
 - TEMA 7.- Servicios preventivos y asistenciales para ancianos.

TEMA 8.- Atención primaria de salud. Centros de Salud. La medicina de equipo. Las relaciones médico-enfermo. the factor of the second second second

TEMA 9.- Organización de la medicina del trabajo. Instituciones y Organizaciones espaand the provide state of the st

- TEMA 10.- Fundamentos y análisis de los sistemas de Seguridad Social. Inserción de la Seguridad Social en los programas sanitarios.
- TEMA 11.- Seguridad Social en España. Organización. Coordinación de servicios con la Sanidad Nacional.
- TEMA 12.- El problema sanitario-social del cáncer. Aspectos preventivos y asistenciales.
- TEMA 13.- El problema sanitario-social del reumatismo. Aspectos preventivos y asistenciales.
- TEMA 14.- El problema sanitario-social de la cardiovasculopatias. Aspectos preventivos y asistenciales.
- TEMA 15.- El problema sanitario-social de las enfermedades mentales. Aspectos preventivos y asistenciales.
- TEMA 16.- El problema sanitario-social de la subnormalidad mental y de los trastornos sensoriales. Aspectos preventivos y asistenciales.
- TEMA 17.- El problema sanitario-social del tabaquismo. Problemas sanitarios y sociales relacionados con el alcohol.
- TEMA 18.- problema sanitario-social de las drogodependencias. Aspectos preventivos y asistenciales.
- TEMA 19.- Genética sanitaria. Prevención y asistencia de las enfermedades congénitas.
- TEMA 20.- El problema sanitario-social de las enfermedades metabólicas. Aspectos preventivos y asistenciales.
- TEMA 21.- La prevención y asistencia en los accidentes viales y domésticos. Socorrismo.
- TEMA 22.- El problema de la invalidez en España. Organización de los servicios de rehabilitación médica. Readaptación profesional y social.
- TEMA 23.- Bases de la asistencia médica extrahospitalaria. la asistencia médica de urgencia.

55 145

| | - La ordenación de medidas sanitarias en situaciones catastrófi- cas. |
|---|---|
| TEMA 25 | - La asistencia farmacéutica en EspañaBases y organización de/ la farmacovigilancia. |
| TEMA 26 | - Régimen Local español. Principios constitucionales y regula-// ción jurídica. |
| TEMA 25. | - El Municipio. Hisotira. Clases de Entes municipales en el Dere cho español. |
| TEMA 28. | - El término municipal. La población municipal. Consideración es- pecial del vecino. El empadronamiento municipal. |
| | - Organización y competencias municipales. |
| TEMA 30. | - La función pública local y su organización. Petra |
| | - Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Dere- cho de sindicación. seguridad social. La Mutualidad Nacional de |
| $\sum_{k=1}^{n-1} \left(-\frac{2\pi i \sum_{k=1}^{n-1} \left(-\frac{1}{2} \sum_{k=1}^{n-1} \left(-\frac{1}{2} \sum_{k=1}^{n-1} \sum_{k=1}^{n-1} \left(-\frac{1}{2} \sum_{k=1}^{n-1} \sum_{k=1}^{$ | Prevision de Administración Local. V positeresbute - 11 ANR |
| ale Marciae de la | 7834 I.L.S. BARKERIAN SOCIAL OF SULLARS (PERCENDER S. |
| ಕ್ರಾಂಗಿಕ್ ನಿಯಾಗಿ ಮಾಡಿ | ungo vivi – v veto karo vi lebo lažovovernoso naša amelokovoj vžele.Sžežšti Veto |
| ₩JY WING & €STAL | ¹ TERA ST.1 (BI DEVALORS BAR, DEFINE LLCLE, ST. LLCLE, ABJ, C.1 (PARTA TELLER, ST. C. 1997) |
| a an an tao a Tao an tao an t | . 1988 fére if nionons saniburis-sours) de la senerecturiter, le Aspec y substants. |
| i kan katika si se | A jevietov stategajog ant de lenor or skilder i tälloori täll. Seit A jevietove setategajog ant de lenor oratik |
| , and the sub- | 1988 IS (15) ARRENE LENDER LENDE COULEL IN L'UL PERFECTURE FRUIT FURIT FRUIT FURIT FRUIT FURIT FRUIT Reference Frankricht fruit freuen Frankricht Fruit Fruit Frankricht Fruit Fruit Fruit Fruit Fruit Fruit Fruit F |
| there, we would | TEMPT 17.4.80 10.000 mm santsare constants del terreter del 10.4.77 4MST 10.00 anticide cur a allactation del 1.1.00 etalementer del 1.1.00 etalementer del 1.1.00 etalementer del 1.1.00 |
| € asterningenne | The second contraction of the second second second the second second second second second second second second |
| 1. 990 C. 11. 11. 11. 197 | Anter the set of stores, as a addancess. Accessing the food and a St Staff |
| | TERE Automations and in Latorn continue mathematic (i is out the attractions and included attractions). |
| , an eerste staars | 1386-PLA is province's work-board on for an oralla to the constance of the demonstration of the second |
| a na an an Araith | an a |
| and a share the state | Table 23.5 - Stocke de de stradit et e bindere est second och estatet (1975-1985) |
| | |

146

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PORTERO DEL MA TADERO DE ADMINISTRACION ESPECIAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSI- /

CION LIBRE. A second the appropriate the property of the second second second second second second second second

a a serie a serie de la serie de la serie de la serie da la serie da la serie da la serie da general da general A fai de conseries productivades de Antigois, la respecta a serie da parte da la construction da la construction

PRIMERA.- Objeto de la Convocatoria.-

Es objeto de la presente Convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre de UNA plaza de Portero del Mata dero de Administración Especial, encuadrada en el Grupo E de los -/ comprendidos en el artº 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto.

SEGUNDA.- Condiciones de los aspirantes.-

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será/ recesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes y no exceder de aquellos en que fal ten, al meros, 10 años para la jubilación forzosa por edad. A / los solos efectos de la edad máxima exigida para el ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente/ a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de/ los mismos.
- c) Estar en posesión del título de Certificado de Estudios Prima-/ rics o equivalente, en la fecha en que termine el plazo de pre/ sentación de instancias.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del -/ Servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse in habilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal d<u>e</u> sarrollo de las funciones propias de la plaza.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad de las contenidas / en el artº 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administra-/ ción Local, ni de incompatibilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1.985,/ de 20 de Noviembre, a las pruebas selectivas podrá concurrir el -/ personal que en la fecha de la Convocatoria se halle prestando ser vicios en la Corporación ocupando plazas en régimen de Contrato ad ministrativo de colaboración temporal o como funcionario interino.

Al personal contratado administrativo o interino que participe/ en las pruebas, le serán valorados los servicios, siempre que, ad<u>e</u> más de las condiciones generales de capacidad, reuna los siguientes requisitos:

- a) Estar prestando servicios como contratado administrativo o como funcionario interino en la fecha de entrada en vigor de la Ley/ 7/1.985, de 2 de Abril, aunque posteriormente hayan dejado de / prestarse, o haber prestado servicios como contratado adminis-/ trativo de colaboración temporal hasta una fecha posterior a la entrada en vicor de la Ley 30/84, de 2 de Agosto, aunque no se/ continuaran prestando en ninguna de las dos modalidades en la / fecha de entrada en vigor de la Ley 7/1.985.
- b) Que los servicios se hayan prestado en plazas correspondientes a uno de los Grupos o Subgrupos que establece el artº 167 del / Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, en la misma Corporación.

| c) Estar en posesión de los títulos exigidos para el ingreso en los respec- tivos subgrupos, clases, especialidades y categorias, de acuerdo a la normativa actualmente en vigor, o en condiciones de obtenerlos en las fechas en que termine el plazo de presentación de instancias. | Ве ль ^{но} 2760 С 200 |
|--|--|
| d) No estar vinculado, en la fecha de la convocatoria, mediante una rela- ción de trabajo permanente, a ninguna Administración Pública. | |
| La valoración de los servicios prestados por este personal se ajus- tará a las siguientes reglas: | |
| 1º Se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como fun- cionarios de empleo interino o contratado administrativo de colabora- ción temporal, en plaza o puesto de trabajo de igual subgrupo y, en su caso, clase o categoría al que se pretende acceder. | 121 121 121 121 121 121 121 121 121 121 |
| 22 A efectos del apartado anterior, los servicios se valorarán en 0'20 puntos por mes de servicios prestados, si el total de puntos de la fa- se de oposición fuere de 30. Si fuere mayor o memor se reducirá o au- mentará proporcionalmente la cifra de puntuación por mes. | <u>. 192</u> |
| En ningún caso la puntuación que pueda obtenerse por valoración de los servicios podrá ser superior al 45 por 100 del máximo total de puntos en caso que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas. | |
| 3 ² Los puntos así obtenidos se aplicarán consuntivamente por el Tribunal a cada uno de los ejarcicios de la fase de oposición, de forma tal que se sumen a los obtenidos en la calificación de éstos los necesarios para alcanzar, en su caso, la puntuación minima establecida en la con- vocatoria para poder superar cada uno de los mismos. | ; ; ; |
| Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios se sumarán a la puntuación final, a efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. | 1 (a) 1 2 |
| 4º La valoración de los móritos deberá haber finalizado, al menos, cua- renta y ocho horas antes del inicio de las pruebas selectivas. | ភ្មែរ ភ្មែរ |
| TERCERA Instancias Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reunen todas y cada una de las condiciones exigidias en la base segunda de la convocatoria se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte dias naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletin Oficial del Estado", en el cual se publicará extracto de la que con anterioridad se haya hecho en el Boletín Oficial de la Ciudad. A dicha instancia deberá acomapañarse resguardo acreditativo de haber hecho efectivos los derechos de examen, los cuales se fijan en 500-pesetas y deberán ser setisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, y sólo podrán ser devueltos en caso de no ser admitidos a examen por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en la prueba. También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. CUARTA Admisión | 55 (') (') (') (') (') (') (') (') (') (') |
| a que dos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expon- | J |
| A gran dos, que se hará pública en el Boletín Official de la Ciudad y se expon- to de la componación, concediendose cun recento de la componación, concediendose cun recento de la componención, concediendose cun recento de la componención de la componención de la ciudad y se recento de la componención de la componención de la componención de recento de la componención de la componención de la componención de recento de la componención de la componención de la componención de recento de la componención de la componención de la componención de recento de la componención de la componención de la componención de recento de la componención de la componención de la componención de recento de recento de la componención de recento de recento de la componención de recento de r | |

•

165

plazo de 15 días para formular reccamaciones, a tenor de lo establecido en el artº 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la resolución que se adopte para aprobar la lista definitiva que será h<u>e</u> cha pública en la misma forma. De no existir reclamaciones se considerará elevada automáticamente a defintiva la lista provisonal, sin necesidad de nueva publicacíón.

QUINTA.- El Tribunal Calificador.- El Tribunal Calificador de conformidad a lo señalado en el Real Decreto 712/82, de 2 de Abril, se constituirá / del siguiente Modo:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegues Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien del<u>e</u> que.

Vocales: -Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

-Un representante designado por la Administración del Estado.

etc. 31 su Un funcionario técnico de carrera, designado por la Corporación. -El Jefe del respectivo servicio o un técnico o experto designa-LA LADAMANTA do por el Presidente de la Corporación.

-Un funcionario propuesto por el Comité de funcionarios, que de-berá reunir las condiciones de titulación académica y categoria administrativa equivalente o superior a la de la plaza convocada. Con voz pero sin voto.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos, que simultaneamente con los titulares habrán de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo / siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario y las decisi<u>o</u>/ nes se adoptarán por mayoría.

En todo caso el Tribunal podrá contar con los asesoramientos que estime oportunos para aquellas pruebas o ejercicios en que así lo considere.

El Tribunal actuante tendrá la categoria tercera de las previstas en el

Anexo IV del Real Decreto 13.4/84, de 4 de julio. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándo lo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos circunstan-cias de las previstas en el artº 20 de la Ley de Procedimiento Administra tivo o si se hubiere realizado tareas de preparación de aspirantes a prue bas selectivas de acceso al cuerpo, grupo o escala en los cinco años ante riores a la publicación de esta convocatoria. 20 0100270

<u>SEXTA.-</u> <u>Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.-</u> El ejercicio de la Convocatoria no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, 20 dias a partir de la fecha de la publicación del Anuncio / de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La fecha, hora y lugar en que habrá de celebrarse el ejercicio, se - / anunciará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Los opositores serán convocados para el ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente acreditado y apreciados por el Tri bunal libremente. La no presentación de un opositor al ejercicio en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su de-/ recho a participar en el ejercicio, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

La oposición consistirá en un ejercicio obligatorio, que se calificará con un máximo de 10 puntos y siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos.

shawah was in areas , HORNER RANGE THE A

La puntuación de cada aspirante en el ejercicio, será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la reunión, excepto cuando haya tres puntos de diferencia o más entre / las distintas calificaciones otorgadas por los miembros, en cuyo caso se/ rán eliminadas la menor y la mayor de dichas calificaciones.

Una vez terminado el ejercicio de la oposición el Tribunal publicará / la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar és/ tos el número de plazas convocadas y sin que quepa asignar, en ningún ca/ so, la calificación de aprobado sin plaza, elevando dicha relación a la / autoridad competente para que elabore la propuesta de nombramiento perti/ nente.

Ejercicio único.-

m . m

a share the

1 (F. en de la seta de la

化二乙酸盐 化合金合金

Activity and a

gardett

general de la com

(1, 2, 2, 3, 3)

1.19

1

1

Este ejercicio, escrito, consistirá en dictado y resolución de uno d dos problemas sobre materias comprendidas en el area de estudios de la titulación que se exige para la plaza, así como ejer cicio de cálculo sencillo, preguntas de cultura general y de los temas incluidos en el anexo. 1991年1月1日日日 通復 2

化二氟酸化化合、氟化化合、医乙基盐、医乙二乙基苯酚

Lenses is the experience of the second

.

Se calificará la limpieza y exactitud de lo copiado y la correc ción que presente el escrito y el ejercicio, calicándose con un máximo de diez puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo 12, Strate is 150 de cinco puntos. SEPTIMA.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.-

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación, cuyo número no podrá exceder del de plazas convocadas y remitirá dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo, remitirá a dicha Autoridad el Acta de la última sesión, en que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas, todo ello para el exclusivo supuesto de que alguno o algunos de los an carries aspirantes que hubieran obtenido plaza no llegara a tomar posesión de ella, sin ningún otro derecho o expectativa del mismo. Esta statutare e unada

Los opositores propuestos, presentarán en la Secretaría de la Corporaentro el plazo de 20 días naturales, contados a partir de la publiin any cación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en las Bases de la convocatoria: 1.- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondien-

te. --- usullava si s ssuca 2.- Título exigido en la Base 2ª de esta convocatoria.

3.- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos 🕫 de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública.

4.- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

and the state of the second state of the secon

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

 $N=\{j_1,\ldots,j_{t-1}\}$ THE REPORT OF A DESCRIPTION OF THE AND THE ADDRESS OF THE · (1)

to constructed and and the second N Byrst Eu ·汉·黄山 "我这些你的人,我们不知道。" El Caller & Parks all and a such by the togenite of 201 so, la cultiticarión de surce, u une u autoridad competente para que elabore su encorra de la cultura nech 34 State Constants States - C3 0 9**0**

60

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieren los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en el proceso selectivo. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo aprobado los ejercícios tuviere cabida en las plazas convocadas, como consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el órgano Municipal competente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación del nombramiento. Aquellos que no tomen posesión dentro del plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

A 1113

OCTAVA.- Incompatibilidades y régimen del servicio.-

En el ejercicio de la función pública atribuída a la plaza para la que se nombra al funcionario, será aplicable la normativa vigente sobre el régimen de incompatibilidad en el sector público, en cumplimiento de la cual, el aspirante, en el momento de prestar el juramento o promesa, deberá realizar una declaración de las actividades que lleva a cabo, o solicitud de compatibilidades en su caso, en el modelo que le facilitará la Unidad de Personal de este Ayuntamiento.

En cuanto a la determinación y adscripción a puestos de trabajo, cometidos y régimen de horario y jornada, le serán de aplicación los fijados en el Ayuntamiento mediante los acuerdos o resoluciones que adopte o haya adoptado la Corporación o su Presidente.

and the second

NOVENA.- Asistencias.-

1.1

Por los miembros del Tribunal se devengarán las asistencias a que se refiere el capítulo 3 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de febrero, clasificándose para estas pruebas selectivas al órgano de selección como de categoría tercera.

DECIMA .- Incidencias .-

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo. a construction of the second construction and the second of the

El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas o discrepancias se produzcan durante el desarrollo de las pruebas selectivas.

Para lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 712/82, de 2 de abril, Real Decreto 2223/84, de 29 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás disposiciones legales aplicables.

TEMA 1.- El Municipio.- El término municipal. La población. El empadronamiento.

... - EA& ee& symmetrike en en botteren bestrong nationalistication of gun to en prove symmetrike on a setematic botter en en botter of an sola **A. N. E. X. O. S. E. X. S.** S. S. S. S. S. S. S. S. S.

TEMA 2.- Organización municipal. Competencias.

TEMA 3.- Derecnos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad/ Nacional de Administración-Local.

Besternov Attomaticality of an extrement attention for the property of the proper

ું છે. આ ગુજ સમયક્રમ આ ગળ પ્રચાર માન્યન સુરાજ્ય છે. આ સાથવાના સાથે જિલ્લાના સાથે જેવા છે. આ ગામમાં પ્રાથમિક વર્ આ ગામમાં ગુજ સમયક્રમ આ ગળ ગળ પ્રચાર માન્યન સુરાજ્ય છે. આ સાથવાના સાથે જેવા છે. આ ગામમાં આ ગામમાં સાથે ગામમાં ગામ

and the second second

A F

JRB

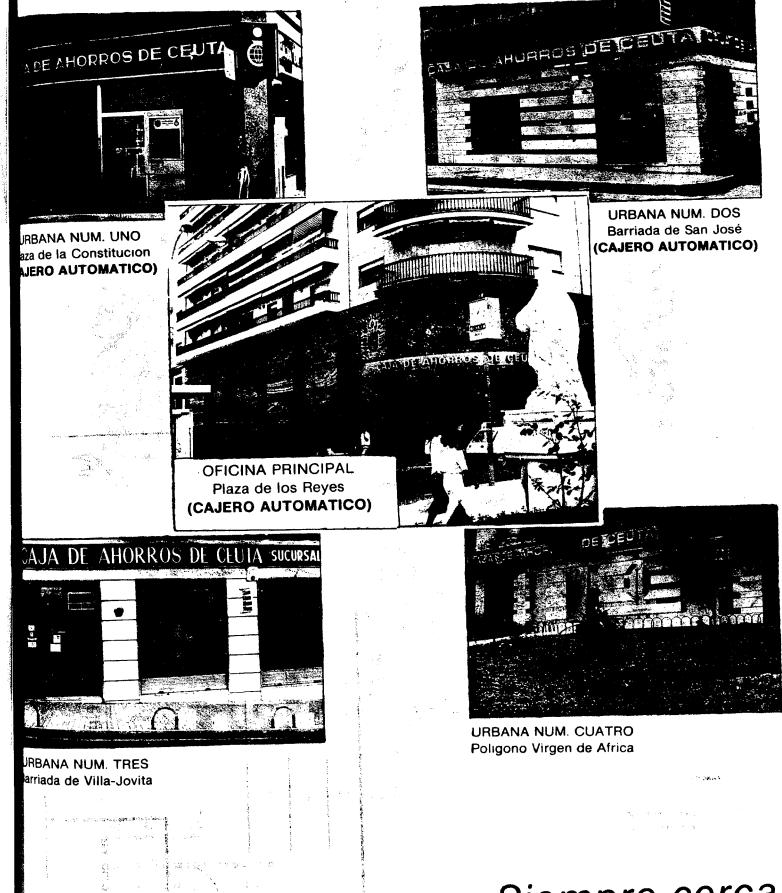
aza AJE

UR arr

Por los mieroseción thibing, en dereta en lectriceren la elemente nij rema (ecospituio d's) esilitanese e yaz lekalen (elemente) elemente chritore pere estas prusios melentrose al 65500 de 2000 foi elemente elemente ria torreces.

് പ്രാംഗ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗ്യാം പ്രാംഗ്യാം പ്രാംഗം പ്രാംഗ് പ്രാംഗം പെറും പ്രാംഗം പ്രാംഗ് പ്രാംഗം പ്ര പ്രാംഗം ത്രംഗ് പ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗം തംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗംഗം കാണം പ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രംഗം പ്രംഗം പ്രംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗം മാനം മാനം മോത്തെം പ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗംഗം പ്രാംഗംഗം പ്രാംഗം പ്രംഗം പ്രംഗംഗം പ്രംഗംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗം പ്രാംഗം മാനം മാണം മാനം പ്രാംഗംഗംഗം പ്രാംഗംഗം പ്രാംഗംഗം പ്രാംഗംഗം പ്രംഗംഗം പ്രംഗംഗം പ്രംഗംഗംഗംഗംഗംഗംഗംഗംഗംഗംഗംഗംഗംഗംഗംഗം





Siempre cerca

i s V st i kar ст 1 с 2 2 2 ž, 1



iendo krafi Motua dag 7

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial ž. 11.3 ÷.

FRANQUEO